



*XXXI Jornadas Nacionales
De Numismática y Medallística
Tandil 2011*



Museo Histórico y Numismático
José Evaristo Uriburu (H)

Entidad organizadora



Centro Numismático de las Sierras del Tandil

Refundado el 01/07/2011

Miembro plenario de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (FENyMA)

Moreno 448. Tandil

Personería Jurídica por resolución D.P.P.J N° 6844.

El Centro Numismático de las Sierras del Tandil, es una entidad sin fines de lucro que reúne a coleccionistas de monedas, billetes, medallas, fichas, vales, etc.

Nuestra entidad ofrece información y asesoramiento a coleccionistas, investigadores, entidades y al público en general. Tenemos asociados investigadores que han publicado artículos, han disertado en numerosos eventos, realizan cursos, seminarios, debates y mesas redondas. Socios de nuestra entidad han publicado dos libros que han participado en el prestigioso concurso Derman de la FENyMA.

El centro difunde nuestra actividad con nuestro boletín electrónico "El Correo de las Canteras", nuestros investigadores publican en numerosas publicaciones de nuestro país y del exterior.

Asimismo realizamos periódicas dispersiones de material numismático, medallas, billetes, vales o fichas, material bibliográfico, etc.

Comisión directiva CNST 2010 – 2012

Presidente: Darío Sánchez Abrego.

Vicepresidente: Rodolfo Franci.

Secretario: Ricardo Hansen.

Tesorero: Pablo Chervero.

Vocal 1°: Alberto Trevison.

Vocal 2°: Miguel Pena.

Vocal 3°: Alejandro Bugna.

Vocales Suplentes: Francisco Inza. Mario Juarez, Santiago Coatti.

Comisión organizadora.

Coordinación General: Rodolfo José Franci.

Comisión de Hotelería y Gastronomía: Rodolfo Franci.

Comisión de Inscripciones y recepción: Pablo Chervero – Miguel Pena – Nahuel Santana

Comisión Disertantes Invitados: Rodolfo Franci

Area de Exhibiciones: Pablo Chervero – Darío Sánchez Abrego – Ricardo Hansen – Francisco Inza

Área de Prensa y difusión: Rodolfo Franci

Subcomisión Recreación Acompañantes: Ricardo Hansen

Area de Recepción de trabajos: Rodolfo José Franci – Ricardo Hansen.

Subcomisión de Finanzas: Darío Sánchez Abrego - Ricardo Alberto Hansen.

Subcomisión de Subasta: Rodolfo Franci – Pablo Chervero



Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas

La Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas, fundada el 13 de abril de 1985, es una institución de segundo grado que tiene por objeto promover el desarrollo y la difusión de la numismática y la medallística a nivel nacional e internacional, aunando esfuerzos individuales para el bien común de ambas disciplinas y de las entidades que la integran.

Sirve de vínculo entre las entidades miembros, para canalizar todas sus inquietudes y mantenerlas informadas de las novedades que se produzcan. Para esto cuenta con una página de internet donde se vuelcan las informaciones, además se envía periódicamente noticias por medio del correo electrónico, a través del “Boletín Electrum”

Presidente honorario: Teobaldo Catena.

Consejo directivo de FENyMA

Presidente: Carlos A. Mayer

Vicepresidente: Carlos Graziadio

Secretario: Ricardo Gómez

Tesorero: Eduardo Sanchez Guerra

Vocal: Federico de Ansó

Revisor de cuentas titular: Carlos Damato

Revisor de Cuentas Suplente: Ariel Brauchli

Coordinadores

Región Metropolitano-Bonaerense: Roberto A. Bottero.

Región Litoral: Ariel Brauchli.

Región Centro Noroeste: Héctor R. Barazzotto.

Región Sur: Rodolfo J. Franci.

Relaciones Exteriores: Roberto E. Díaz

Instituciones integrantes de FENyMA

Centro Numismático Buenos Aires

Centro Numismatico de la Ciudad de Córdoba

Círculo Numismático de Rosario

Instituto de Historia y Numismática de San Nicolas de los Arroyos

Círculo Filatélico y Numismatico de Santiago del Estero

Asociación Numismática y Medallística de La Plata.

Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades
Centro Numismatico Mar del Plata
Centro Filatélico y Numismático de San Francisco
Centro Numismatico Bahiense El patacón
Centro Filatélico y Numismático de Villa Carlos Paz
Centro Filatélico y Numismatico Villa María.
Centro Filatélico y Numismático "Carlos M. Pinto" Olavarría
Centro Filatélico y Numismático Ituzaingó
Centro Filatélico y Numismatico Concordia
Centro Numismático Tucumán
Centro Numismatico Santa Fé
Centro Filatélico y Numismático Patagónico
Centro numismático de las Sierras del Tandil
Centro Filatélico y Numismático de Río Cuarto
Centro Numismatico Entre-Riano (Paraná)
Asociación Numismática y Medallística de Junín
Centro Numismático Zarate
Asociación Numismática, Filatélica y Coleccionismo de Necochea
Círculo Numismático de Casilda
Centro Numismatico de Venado Tuerto
Centro Filatélico y Numismatico de Cordoba
Centro Filatélico y Numismático de Alta Gracia
Centro Numismático de Salta

Congresistas

Artusa, Carlos	Diaz, Roberto Enrique
Bacci, Silvio	Durá, Alberto
Barazzotto, Héctor	Escobar, Lautaro
Barragan, Julio	Espinosa, Fernando
Bigal, Juan Franco	Espósito, Gustavo Rubens
Bottero, Roberto	Fernandez Lecce, Juan Carlos
Braulchi, Ariel	Fernandez, Rubén
Bugna, Alejandro	Fittipaldi, Héctor
Burlando, Guillermo Horacio	Franci, María Daubina
Cappelletti, Roberto	Franci, Rodolfo José
Carrozzi, Mario	Franci, Tomas
Caulas, Gustavo	Frappoli, Jorge Omar
Chao, Fernando	Gancedo, Rubén
Chertcoff, Laura.	García Caudillo, Pedro
Chervero, Pablo	García Puga, Carlos
Coatti, Santiago	Godoy Longo, Claudia
Cohen, Mariano	Gonen, Raul.
Colantonio, Eduardo	Gonzales, Carlos Hugo
Colella, Franco	Grassi, Juan Carlos.
Cunietti Ferrando, Arnaldo	Graziadio, Carlos
Curti, Mariano	Gutierrez, Juan Guillermo
D´Anunzio, Andrés Oscar	Haedo, Zoilo E
Daich, Juana Rosa	Hansen, Ricardo
Damato, Carlos	Ieraci, Leandro Sebastián.
Dargent, Eduardo	Inza, Francisco
De Ansó, Federico	Khovisse, Sofía
De Vedia, Leandro	Kvesic, Sergio Germán
López, Benjamin	Mandingorra, Sergio
Madonna, Jorge	Marinoli, Nestor
Malizia, Norberto	Martín, Carlos Alberto

Martín, Carlos Alberto
Masciangelo, Enzo
Matassi, Nora
Mayer, Carlos
Messina, Ernesto
Miranda, Martín
Morucci, Miguel Angel
Muchinick, Mario
Niranda, Martín
Noriega, Alejandro
Novillo, Luis
Ortiz, Juan Manuel
Padorno, Manuel
Pagés, Gustavo
Paiva, Sergio
Paoletti, Emilio
Pena, Miguel
Pomato, Mario
Pugliese, Roberto Gaspar.
Querzola, Jorge Orlando
Revello, Claudio
Rodríguez, Edgar
Rubens Esposito, Gustavo
Villagra, Eduardo

Saltalamacchia, Osmar
Salvalai, Verónica
Sammartino, Luis
San Martín, Agustín.
Sánchez Abrego, Darío
Sánchez Abrego, Lucía
Santamaria, Adolfo
Sarlunga, Amadeo
Servalli, Gabriel.
Silva, Julio
Sirimarco, Omar
Sola, Fernando
Solari, Guillermo
Stanic, Mirko
Tolosa, Rubén
Trevisón, Alberto
Vallcorba, Marcelo
Valor, María Eugenia
Varela, Dina
Varone, Mario Ricardo
Vietri, Rafael
Villagra, Arturo

Exposición Numismática

Francisco Inza. Medallas políticas de la Argentina
Zoilo Haedo. Fichas de esquila.
Dario Sánchez Abrego. Amonedación patria y fichas de minería.
Ricardo Hansen. Fichas de esquila y minería.
Rafael Mario Vietri, Series de billetes argentinos.
Rodolfo Franci. Vales papel de la República Argentina.

Centros Numismáticos y entidades representadas

Academia Argentina de Numismática y Medallística
Academia Nacional de la Historia
Archivo y Museo Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Arturo Jauretche"
Banco Central de la República Argentina.
Centro Numismático Buenos Aires
Centro Numismatico de la Ciudad de Córdoba
Círculo Numismático de Rosario
Instituto de Historia y Numismática de San Nicolas de los Arroyos
Círculo Filatélico y Numismatico de Santiago del Estero
Asociación Numismática y Medallística de La Plata.
Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades
Centro Numismatico Mar del Plata
Centro Filatélico y Numismático de San Francisco
Centro Numismatico Bahiense El patacón
Centro Filatélico y Numismático de Villa Carlos Paz
Centro Filatelico y Numismatico Villa María.
Centro Filatélico y Numismático "Carlos M. Pinto" Olavarría
Centro Filatélico y Numismático Ituzaingó
Centro Filatelico y Numismatico Concordia

Centro Numismatico Santa Fé
Centro numismático de las Sierras del Tandil
Centro Filatélico y Numismático de Río Cuarto
Centro Numismatico Entre-Riano (Paraná)
Asociación Numismática y Medallística de Junín
Centro Numismático Zarate
Asociación Numismática, Filatélica y Coleccionismo de Necochea
Círculo Numismático de Casilda
Centro Numismatico de Venado Tuerto
Centro Filatelico y Numismatico de Cordoba
Centro Filatélico y Numismático de Alta Gracia
Centro Numismático de Salta
Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades
Municipalidad de Tandil
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Subgerencia de Control, Diseño y Numismática del BCRA.
Museo Histórico y Numismatico” Dr. José Evaristo Uriburu”
Museo Casa de Moneda República Argentina.

Convención de profesionales

Bacci, Silvio
Cappelletti, Roberto
Caulas, Gustavo
Cohen, Mariano.
Colantonio, Eduardo
Curti, Mariano
Curti, Mariano
De Vedia, Leandro
Escobar, Lautaro
Espinosa, Fernando
Godoy Longo, Claudia
Noriega, Alejandro
Salvalai, Verónica.
Sammartino, Luis
Servalli, Gabriel
Servalli, Gabriel
Solari, Guillermo
Stanic, Mirko
Vallcorba, Marcelo

Comienzan las Jornadas

Las jornadas nacen por iniciativa del Círculo Numismático de Rosario, entre el 19 y 21 de junio de 1982, en dicha fecha se reunieron en esa ciudad numismáticos de diversas partes del país y representantes de entidades afines a nuestra ciencia.

Dado el éxito obtenido se repiten al año siguiente, nuevamente en la ciudad de Rosario, las II Jornadas, alternándose luego las sedes del evento, en otros puntos del país, hasta llegar a estas XXXI Jornadas, en forma ininterrumpida.

En las mismas se llevan a cabo presentaciones de trabajos, conferencias, mesas redondas, exposiciones y visitas a lugares de interés numismático, histórico y/o turístico, de cada localidad sede del evento.

Todas las actividades se desarrollaron en el Centro Cultural Universitario, cedido generosamente por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Tradicionalmente en cada acontecimiento es tradición que se acuñe una medalla recordatoria, utilizando logos hechos para dicho evento. Los trabajos presentados se publican generalmente al año siguiente, en un libro denominado “Jornario”.

Las XXXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, se organizaron en nuestra ciudad los días 8 y 9 de Octubre, por el Centro Numismático de las Sierras y reunió a más de un centenar de numismáticos y coleccionistas de nuestro país contando además con congresistas de Perú y México, los cuales disfrutaron de un par de días en plena camaradería de nuestra pasión que es la Numismática.

Contamos con la presencia de delegaciones de centros de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos, Salta y Santiago del Estero, además de congresistas de San Luis y Mendoza.

Luego de la inscripción tuvo lugar un lunch de bienvenida, generosamente provisto de muy buena comida con las reconocidas exquisiteces de nuestra zona regadas con un muy buen vino, nos reencontramos con los viejos y nuevos amigos, los participantes se dirigieron al Salón de los Espejos lugar donde se procedió a la inauguración de la muestra alusiva y a la ceremonia inaugural.

Hizo uso de la palabra para dar la bienvenida y comenzar las actividades, el Presidente del Centro Numismático de las Sierras, entidad organizadora del evento, Cdor. Dario Sánchez Abrego, el cual agradeció a las autoridades, congresistas e instituciones presentes en esta, la “fiesta mayor de la Numismática”

Acto seguido, y para declarar formalmente inauguradas las XXXI Jornadas, hizo uso de la palabra el Presidente de FENyMA, Cr. Carlos Mayer, quien con un breve discurso auguró a todos los asistentes una feliz Fiesta Mayor de la Numismática Argentina.

Posteriormente las autoridades del CNST hicieron un obsequio institucional de un cuchillo, artesanía local, con el logo del centro y la leyenda alusiva a las XXXI Jornadas.

A continuación los asistentes se dispusieron a escuchar la conferencia inaugural de las jornadas, a cargo del erudito investigador y coleccionista don Emilio Paoletti, el cual nos deleitó con su trabajo “Las Monedas Aureas Republicanas Circulantes hasta la Unión Monetaria Latina (1865)”, donde el reconocido maestro mostró una gran variedad de monedas de su colección, lo que fue seguido muy atentamente por la nutrida concurrencia.



En las primeras horas de la tarde se hizo la entrega del premio Coco Derman de FENyMA, al ganador de la edición III del mismo, el amigo peruano, Eduardo Dargent. Asimismo se presentó en CDrom el Jornario de las XXX Jornadas realizadas en Buenos Aires el año anterior.

Asimismo se declaró abierta la Feria de Comerciantes, en el primer piso del Centro Cultural, donde los asistentes pudieron adquirir piezas para sus colecciones.

Obsequios para los congresistas

En lo que se ha convertido en una tradición en cada jornada, a cada congresista le fue entregado un bolso de mano, de novedoso diseño, simil cuero, conteniendo la carpeta de las jornadas y diverso material numismático, el programa de las jornadas y la subasta a realizarse el domingo.

El Banco Central, la Casa de Moneda y el Municipio de Tandil, participaron en la entrega de material impreso, pines alusivos y una medalla en blíster aportada por la segunda de las entidades nombradas.

Trabajos presentados

Como cada jornada, la actividad más relevante fue la presentación de trabajos de investigación numismática, a cargo de los prestigiosos congresistas presentes, en 3 sesiones de trabajo, la nómina de trabajos y sus autores son los que se detallan a continuación.

Dr. Roberto Díaz (Salta). El General San Martín - Obras del artista Mario Baiardi
Carlos Damato: Historias Verdaderas. Presidencia de Nicolás Avellaneda.
Casa de Moneda. Nora Matassi (Video Institucional).
Carlos Damato. El Lusitania
Villagra/Padorno. Las Medallas acuñadas por la Junta de Numismática Americana.
Medallas Otorgadas por la Rebelión de Tupac Amarú. Dr. Fernando Chao.
Catena, Teobaldo. Nuevo Catálogo de medallas de Juan Bautista Alberdi.
Agustín San Martín. El Real Banco de San Luis Potosí.
Padorno/Villagra. Medallas acuñadas por la Junta de Historia Americana.
Conferencia Morucci/Hansen/Mandingorra: presentación Libro Región sur de Marcas.
Padorno/Villagra. Alfredo Taullard, numismático y coleccionista.
Hansen – Morucci –. La Estancia Ituzaingó.
Dr. Juan Carlos Fernandez Lecce. “El raro monedaje de la República de Piratiní.
Carlos Martín. Ensayo de catalogación de la obra medallística del artista Jorge María Lubary.
Darío Sánchez Abrego. Dos curiosidades en moneda patria contramarcada.
Luciano Pezzano: Apuntes sobre los pagarés sellados de 1813”
Conferencia apertura. “La Moneda de Oro Argentina hasta la Unión Monetaria Latina (1865)”,

Imágenes de las Jornadas







Se acuñó una escasa cantidad de monedas y son muy pocas aquellas que han llegado a nuestras manos. Y exactamente:

- 8 escudos (27 gr.). Se conocen una veintena de piezas.
- 4 escudos. No han llegado a nosotros ni una pieza. Seguramente se acuñaron para firmar la emisión completa.
- 2 escudos (6.6 gr.). Se conocen solo 2 ejemplares.-1 escudo (3.4 gr.). Se conocen solo 6 ejemplares.



El resto de las monedas Provinciales de oro (a las cuales siempre hacían referencias las transacciones comerciales de las Provincias) se emitieron exclusivamente en La Rioja. De éstas podemos identificar 2 grupos:

-Primer grupo:

Uno en el cual se reproduce fielmente la moneda Potosina con un peso de 27 gr y en el valor de 8 y 2 Escudos.



De las de 8 Escudos se acuñaron desde 1826 hasta el 1835. Las más escasas son la del 1828 sobre el 1826 (pocas conocidas) ; la de 1829 (solo 5 ejemplares conocidos) y la del 1831 sobre el 1830 (se conocen solo 2 ejemplares). Para los 2 reales se emitieron desde el 1824 hasta el 1826 (de este último hay tres variantes).

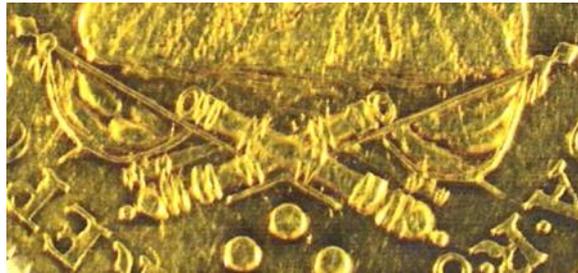


-Segundo Grupo:

La segunda tanda es aquella de la República Confederada Argentina. Hay de 8 Escudos con el dibujo único en el anverso (el cerro de Famatina) y el reverso el escudo nacional.



Se acuñaron desde el 1838 hasta el 1840. Una variante única conocida es la de 1838 donde las bayonetas están colocadas en la punta de los rifles del escudo.



En el 40 hay con leyenda Rosista y Unitaria. En 1842 figura el busto de Rosas en lugar del Cerro de Famatina (la de 1836 con la figura de Rosas no se pueden considerar una emisión normal sino un ensayo).



De los reales hay uno de 1842 y otro de 1843, las dos rosistas.



Hasta el 1881, ya República Argentina no se acuñaron monedas de oro. Empezando en esta fecha le emisión de 5 pesos de oro según la “convención latina”.



Hay que tener mucho cuidado porque hay monedas falsas de todos los años y algunas muy bien logrados.



El General José de San Martín

Obras del artista Mario Baiardi

Roberto Enrique Díaz – SALTA

En 1948, la Casa de Moneda de la Nación dentro de un plan para mejorar la calidad de los trabajos que allí se realizaban y facilitar el aumento de su producción, gestionó la contratación con la firma Coen y Giorgi la transferencia de tecnología de impresión y acuñación celebrando el 17 de marzo de 1948, un contrato autorizado mediante Decreto N° 6.088 del 10 de marzo de 1948.

Como consecuencia de dicho contrato, se incorporan a la Casa de Moneda de la Nación, 25 técnicos cuya principal función fué la de elaborar los instrumentos necesarios para la impresión de billetes y la acuñación de monedas, y que debían también formar al personal de la Casa para que pudieran en el futuro realizar tales tareas.

Entre los técnicos y artistas se encontraba Mario Baiardi grabador y escultor que estuvo al servicio de la Casa de Moneda durante varios años, a él se deben numerosos trabajos de notable factura tanto en proyectos de billetes, como en estampillas, monedas y esculturas.



De entre sus obras en esta oportunidad nos referiremos a aquellas relacionadas con el General San Martín.

PROYECTO DE BILLETE:

Conocemos un proyecto de billete de \$ 10, cuyo diseño y grabado le pertenecen tanto en su anverso como reverso, en este último nos maravilla “el Sembrador” y en el anverso en el centro dentro de un ovalo el rostro del General San Martín en la ancianidad, trabajo que recibió encendidos elogios, entre otros de Juan D. Castillo quién se desempeñó como Jefe de Diseño y Grabado de la Casa de Moneda, expresaba Castillo que en su técnica Baiardi *“usaba el buril más delgado de todos y trabajaba con tal virtuosismo y objetividad que, por ejemplo, al mirar el rostro de San Martín anciano da la impresión de que el trazo del instrumento y la técnica desaparecen. Es una cara real, viva. La expresión, la textura de la piel y hasta las distintas telas tienen una autenticidad extraordinaria”*



Anverso del proyecto de billete de \$ 10

Grabado por Mario Baiardi



Reverso del proyecto de billete de \$ 10

Grabado por Mario Baiardi

ESCULTURAS y MONEDAS

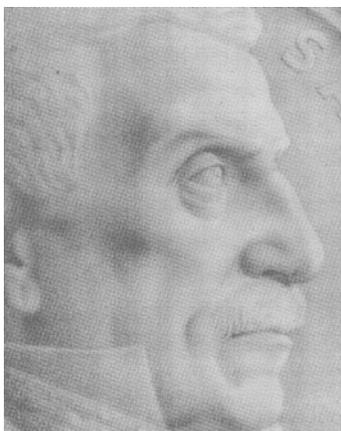
Por Ley 13.661 de setiembre de 1949, promulgada el 6 de octubre y publicada el 24 de octubre de 1949, se declaró a 1950 “Año del Libertador General San Martín.”, al cumplirse el centenario de su muerte.

En la Memoria de Casa de Moneda del año 1950 encontramos alguna información significativa sobre las primeras monedas conmemorativas, aquellas que se acuñaron en 1950.

Se consigna en dicha Memoria, sobre el diseño de las nuevas monedas que *“en adhesión al año sanmartiniano se adoptó la efigie del General San Martín en su gloriosa ancianidad.”*

“A tal fin se confeccionó previamente un busto del prócer, tarea ejecutada por personal técnico de la Repartición, y que mereció la aprobación y conceptuosos elogios del Instituto Sanmartiniano, por la fidelidad con que se reprodujo del daguerrotipo original.”

“Posteriormente, complejos procesos técnicos, posibilitaron la adaptación de su perfil y reducción a las matrices originarias de los respectivos valores que permitieron a su vez, tras sucesivas reproducciones, obtener la fabricación seriada de los cuños definitivos.”



“El delicado y fino relieve logrado en la acuñación final, permitió presentar una sobria figura, que mereció los más favorables calificativos de los técnicos numismáticos.”

El texto de la Memoria explica que previo a la confección de los cuños se habría confeccionado **“un busto del prócer”** tarea que fue ejecutada por **“personal técnico de la Repartición”**

No conocíamos ningún documento que nos permitiera afirmar que dichas obras hubieren sido realizadas por el maestro Baiardi, pero en el transcurso de la investigación que realizamos, la providencia puso en nuestras manos documentación de gran importancia: se trata de los Partes Diarios de Tareas que emitía el “Departamento del Tesoro del Banco Central de la República Argentina”.

Recorreremos el revelador camino siguiendo un orden temático y cronológico, refiriéndonos en primer término a los “bustos” y luego a las monedas.

Los Bustos

- En el Parte de Tareas N° 4 de fecha 5 de Enero de 1950, los funcionarios a cargo del mencionado departamento, Dn. Abel L. Dozo y Eduardo Reyna, expresaban:

“El artista de Casa de Moneda, señor Baiardi, espera terminar el sábado próximo el busto que está efectuando del General San Martín para obtener un perfil del prócer, para incorporarlo a las monedas de cupro-níquel.

Después de terminado el citado busto, se tomarán fotografías y solicitaremos a las autoridades del Instituto Sanmartiniano que concurran a Casa de Moneda para que nos den su opinión”.

- Días después, en el Parte N° 6 de fecha 9 de Enero, informan sobre la visita al Instituto Sanmartiniano

“Con motivo que el artista de Casa de Moneda, señor Baiardi, terminó con la ejecución del busto del General San Martín, y haber recibido fotografías de dicha obra, concurrimos al Instituto Sanmartiniano para obtener la opinión de sus autoridades.

Fuimos atendidos por el señor Bembi Videla, secretario de éste organismo, quien al observar la fotografía del busto hizo grandes elogios de su escultor y expresó que si este artista se hubiera presentado al concurso de bustos del General San Martín, seguramente habría sido tenido muy en cuenta por sus autoridades.

Posteriormente, fuimos presentados al Coronel Descalzo, quien aprobó la foto obtenida del busto del prócer, y la firmó prestando la conformidad por el Instituto Sanmartiniano”.

En el parte del 18 de Febrero de 1950, consignaban:

“Hemos acompañado al escultor de Casa de Moneda, señor Baiardi, al Instituto Sanmartiniano a fin de conversar con sus autoridades tendiente a la realización de un nuevo proyecto del cuño para las monedas de

cupro-níquel. Se le pidió al señor Baiardi, la máxima celeridad en su trabajo, ya que se halla próximo el mes de marzo, fecha del vencimiento del plazo para la entrega del cuño de m\$n. 0,20, totalmente terminado”.

El 16 de Marzo, en el Parte de Tareas N° 60, informaban de haber dirigido dos notas a la Dirección de Casa de Moneda, una de ellas solicitando que concretaran la fecha del mes de julio en que dicha institución entregaría **el busto en bronce del General San Martín**, y otra, refiriéndose a la posibilidad de incluir en el reverso de las nuevas monedas, la leyenda “AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN”.

ADQUISICIÓN DEL BUSTO DEL GENERAL SAN MARTÍN

En el parte de fecha 24 de marzo (N° 67) se refieren al tema

“Dado que aún no ha contestado la Casa de Moneda nuestra carta del 16 del cte. sobre la necesidad de concretar el ofrecimiento al señor Baiardi sobre la venta del busto y la retribución propuesta por la realización de los modelos originales de los cuños para las monedas de cupro-níquel, se requirió del señor Rival nos haga conocer sus noticias a la brevedad posible, ya que el tiempo apremia”.

En el Parte N° 114 de fecha 29 de Mayo, se menciona entre los asuntos resueltos en el día:

“Compra del busto del General San Martín”.

“En Despacho N° 51 que se eleva, se adjunta una nota a Casa de Moneda, el documento de transferencia de dominio en 2 ejemplares de un mismo tenor, propuesto por la Asesoría Legal y completado por este Departamento y la orden de compra por m\$n 10.000, extendida por el Departamento de Servicios Generales”.

En el parte N° 133 del 22 de junio, refiriéndose al busto del General San Martín, expresaban los señores Abel R. Dozo, Eduardo Reyna y D. Ferrari Zamudio:

“El señor Baiardi nos informó verbalmente que ya está listo el busto y que, en consecuencia, sugería se invitara al Coronel Descalzo para que concurra a la Casa de Moneda a dar su aprobación, puesto que es peligroso trasladar la obra, que se ha hecho en yeso y plastilina.

“Del Instituto Nacional Sanmartiniano nos sugieren a su vez que se le sometan fotografías para su veredicto, ya que el Coronel Descalzo no dispone de tiempo para concurrir a aquel lugar. Este pedido se transmitió al señor Baiardi, quien prometió tener las fotografías el día lunes próximo”.

Finalmente en el Parte N° 142 de fecha 6 de julio se proporciona amplia información sobre la compra del busto.

“Nos hemos apersonado al Coronel Descalzo exhibiendo el busto del General San Martín.

El nombrado manifestó que la obra ejecutada por el señor Baiardi ofrece cierto parecido con el daguerrotipo. Empero, advirtió que, en estos últimos tiempos el Instituto había elegido un busto después de tres concursos, en los cuales se habían presentado como 90 obras. La elección de dicha estatua que a juicio de la entidad es la que más se ajusta al daguerrotipo, lleva por finalidad establecer definitivamente el patrón al cual deberán ajustarse todas las que se erijan en el futuro y terminar así con la anarquía reinante. Para ello, el Instituto facilita los medios para que los interesados puedan adquirir un ejemplar ejecutado en diversos materiales. Se acompaña circular del Instituto con la lista de precios.

Por lo expuesto, el Coronel Descalzo expresó que no era posible dar conformidad a la obra del señor Baiardi con fines de divulgación. Empero, si el Banco deseara adquirirla, el Instituto otorgaría una conformidad para que dicho busto fuera colocado en el Banco, condicionado a la prohibición de ser reproducido para exhibirlo en lugares públicos y si el banco resolviera ceder al Instituto los derechos de propiedad intelectual, éste lo retendría a buen recaudo para evitar su reproducción.

Atento a las circunstancias señaladas, estimase conveniente esperar la nota del Instituto Nacional Sanmartiniano, que prometiera enviar hoy sobre éste particular, antes de adoptar resolución. En presencia de la nota aludida, se propondrían las medidas, que, a juicio nuestro, corresponderían adoptar”.



En el parte de fecha 10 de julio entre los asuntos resueltos en esa fecha se consigna:

“Compra del busto”

“Recibida la nota del Instituto Nacional Sanmartiniano, emitiendo su opinión sobre el busto del Libertador, ejecutado por el señor Baiardi, se sugiere ratificar la compra de dicho busto y proceder a su colado en bronce. DESPACHO N° 33”

Los documentos a los que hemos aludido y transcripto parcialmente constituyen prueba acabada que Baiardi realizó como escultor tanto un busto en yeso y plastilina como un busto colado bronce que habría sido adquirido por el BCRA, sabemos que el busto en yeso y plastilina se conserva en nuestra Casa de Moneda aunque ha sufrido diversos deterioros producto del paso del tiempo y de otros factores.

Las investigaciones hasta hoy realizadas no nos han permitido conocer el actual destino del busto en bronce.

NUEVOS CUÑOS PARA LAS MONEDAS DE CUPRO-NÍQUEL

Sobre esta temática los Partes del Departamento del Tesoro del BCRA nos brinda importante información.

En el Parte N° 61 de fecha 17 de marzo se informo al Directorio que en ésta fecha la Casa de Moneda había remitido el modelo en bronce del cuño del anverso con la efigie del Libertador, el que se sometió a la aprobación Superior y con su consentimiento al Instituto Nacional Sanmartiniano.

Ya el 18 de Marzo -en el Parte N° 62-, se informa que el Instituto Nacional Sanmartiniano conformó el modelo original en bronce con la efigie del Libertador. Conformidad que había sido puesta “sobre el medallón”, firmando con un punzón el Coronel Descalzo. Dicha conformidad fue remitida a Casa de Moneda con la carta respectiva, a fin de que pudieran proseguir la labor sin interrupciones.

En el Parte de Tareas N° 67 del 24 de marzo se daba cuenta que:

“En la visita realizada hoy a la Casa de Moneda, nos informó el señor Rival que el lunes 27 nos hará llegar las fotografías reducidas al tamaño de la moneda de m.\$n. 0,20 de los reversos y, al día siguiente los modelos en yeso del anverso y reverso para ser sometidos a la consideración del señor Presidente del Banco.

Aún cuando estas fechas no concuerdan con las prometidas para tal fin por la Casa de Moneda, cabe señalar que el atraso fue motivado por nuestro requerimiento de inclusión en el reverso de la leyenda “Año del Libertador General San Martín”.

El 27 de marzo en el Parte N° 68, informaban los señores Abel R. Dozo y Dante Ferrari Zamudio que el 17 de éste mes se había llevado al Instituto Nacional Sanmartiniano una carta y el modelo original del nuevo cuño con la efigie del General San Martín para las monedas de cupro-níquel solicitándole opinión al respecto, ocasión en la que se les comunicó verbalmente la aprobación de éste trabajo, y que ese día 27 se recibió una nota en la que se expresaba:

“Es profundamente grato a este Instituto Nacional Sanmartiniano el homenaje de referencia, lo que pone en evidencia el espíritu sanmartiniano que lo anima, ello mueve las expresiones de nuestro mayor agradecimiento y las más calurosas felicitaciones del Consejo Superior, que ruego haga Ud. extensivas al autor del antedicho trabajo”.



El 14 de junio de 1950, (Parte N° 127) los miembros del Departamento del Tesoro informaban al Directorio sobre una particular situación que generaría algunas controversias.

“Nuestra Delegación en la Casa de Moneda nos informó que en los punzones para la fabricación de los nuevos cuños, figuraba la palabra “Baiardi”, apellido del autor del busto del Libertador, cuya efigie ostentarán las futuras monedas.

De inmediato, conversamos con el señor Rival manifestándole que al igual que lo resuelto por este Banco con respecto a los nuevos billetes, en las monedas tampoco deberá figurar el nombre del autor de los diseños.”

A los pocos días, el 22 de junio en el Parte N° 133 enriquecen esta información manifestando:

“Cuño para las nuevas monedas de cupro-níquel”.

“A raíz de la disposición del banco de que se suprima el nombre del señor Baiardi en las monedas, la Casa de moneda solicitó reconsideración de la medida, la cual se halla en poder de la Gerencia.

Ante el imperativo de ganar tiempo para que no llegue el momento de quedarnos sin monedas, a nuestro requerimiento, la Gerencia nos autorizó para que telefónicamente se le pida al señor Rival que se prosiga con la fabricación de los punzones respectivos, con el nombre del señor Baiardi, ya que al denegarse aquel pedido de la Casa de Moneda, puede eliminarse sin inconveniente de los cuños el grabado del artista”.

En el Parte de fecha 6 de julio de 1950, se inserta una nueva referencia sobre el tema:

“Nombre del autor del cuño en las monedas”

“Ante el hecho de que el lunes o martes próximo se iniciaría la acuñación de los cospeles de 20 centavos de cupro-níquel, con la efigie del general San Martín en el reverso, se solicita a la Superioridad resolución acerca de si deberán llevar dichas monedas la firma del señor Baiardi. INFORME N° 59”.

Ya en el Parte N° 145 del 11 de julio, se hace conocer, al Directorio que de acuerdo a lo informado por el Director de la Casa de Moneda, el señor Baiardi exige que su nombre grabado aparezca en las monedas, al pie de la efigie del prócer, con caracteres muy pequeños, por lo que sugieren se requiera dictamen de la Asesoría Legal.

En el Parte N° 150 de fecha 18 del julio, refiriéndose al nombre de los señores Garrasi y Baiardi en los billetes y monedas, se informa que de acuerdo a la opinión de la Asesoría Legal, los artistas no pueden exigir la inclusión de sus nombres, proponiendo comunicar a Casa de Moneda haciéndole saber que el Banco mantiene lo resuelto el día 22 de mayo último en el sentido de suprimir el nombre “Garrasi” en los billetes, y de no permitir la inclusión del nombre “Baiardi” en las monedas.

Este conflicto habría de tener algunas derivaciones de las que se informa en el Parte N° 152 de fecha 20 de julio:

“Visita a Casa de Moneda”

Al requerirse al señor Director acerca del estado en que se halla la confección de los cuños para las monedas de m\$n. 0,10, se nos hizo saber que el encargado de hacerlos, señor Baiardi, ha manifestado que dará comienzo a su trabajo enseguida, pero que no hará entrega de los cuños, una vez terminados, hasta tanto se aclare a su satisfacción la supresión de su nombre de los cuños de m\$n. 0,20.

Sobre éste último particular, el señor Cohen uno de los jefes del equipo de técnico italianos que estaba presente en la entrevista, manifestó que el señor Baiardi estaba disconforme con la resolución del Banco de suprimir su nombre de las monedas y que estaba dispuesto a iniciar gestiones de protesta, comenzando por requerir consejo de la embajada de Italia, continuar luego con pedido de explicaciones a la Casa de Moneda y terminar, si consideraba del caso entonces, recurriendo a los Tribunales Argentinos.

Su actitud sería motivada por considerar que la medida adoptada lesiona sus intereses, ya que al divulgarse al público su nombre como autor del cuño, perdería o se suspendería su reputación o prestigio de artista grabador que tendría conquistado en el ambiente mundial en esta materia, y, en consecuencia, sus servicios futuros se depreciarían cuando, una vez terminado su contrato con la Casa de Moneda, resolviera buscar trabajo en otros países.

El señor Garrasi, autor de los nuevos billetes de m\$n. 0,50 y creador de los futuros de m\$n. 10, 5 y 1, adoptaría igual actitud por las mismas circunstancias”.

Según Parte N° 169 de fecha 14 del agosto, ése día se inició la emisión de las monedas haciéndose entrega a los bancos tanto de Capital como del Interior y al público, de la cantidad de 2.500.000 unidades. Habiendo concurrido un público de manera muy numerosa a fin de contar con estas piezas, lo que obligó a mantener

abierta la oficina de
moneda hasta las
20,15



Pero el conflicto con Garrasi y Baiardi continúa, en el Parte N° 174 de fecha 23 de agosto, en el que se informa:

“Nombres “Garrasi” y “Baiardi”

“Ante la disposición del banco de suprimir en los billetes y monedas las leyendas con los nombres de los señores Garrasi y Baiardi, la Casa de Moneda de la Nación nos remitió una nota en la que nos hace saber que dichos artistas, han presentado a la Dirección sendas notas en las que expresan que esa medida vulnera los derechos que-a juicio de los mismos- les concede la Ley 11723 y los principios generales sobre derecho de propiedad intelectual y solicitan sea reconsiderado lo dispuesto sobre el particular. Estas presentaciones habrían sido giradas al Ministerio de Hacienda de la Nación.

Como nuestra Asesoría Legal ha dictaminado el 14 de julio último, que a esos artistas no les asiste el derecho de exigir que su nombre figure en los valores que emite el banco Central y de acuerdo a ello la Superioridad resolvió mantener su anterior resolución, la nota comentada quedará en suspenso hasta recibir noticias del Ministerio de Hacienda”.

JUSTICIA POST-MORTEM



En el año 1997 se emitieron monedas conmemorativas del 50° Aniversario de la Ley N° 13.010, que instituyó el Voto Femenino Obligatorio” en la Comunicación “A” 2644 del 29/12/97 el Banco Central de la República Argentina informa que “el anverso surge a partir de un grabado original del maestro de grabadores Mario Baiardi, realizado en el año 1952. Presenta en su anverso el retrato de la señora María Eva Duarte de Perón y en la base del tronco o efigie se insertó el apellido del artista “BAIARDI” seguido de las iniciales J N correspondientes al grabador Jorge Nicastro quién también intervino en el diseño de estas piezas acuñadas en valores de 50 centavos y Un peso.

No quedan ya dudas, los anversos de las monedas conmemorativas de 5, 10 y 20 centavos emitidas en 1950 y de 1951 a 1956 (de 1952 a 1956 en el caso de las de 50 centavos) ya sin la leyenda conmemorativa fue otro de los trabajos ejecutados por el maestro Baiardi, relacionadas con el General José de San Martín.

BIBLIOGRAFÍA – FUENTES CONSULTADAS

- Memorias de Casa de Moneda de la Nación, años 1949, 1950, 1951 y 1952
- Memorias del Banco Central de la República Argentina, años 1949, 1950 y 1952
- Partes Diarios de Tareas del Departamento del Tesoro del BCRA – Año 1950
- Mario Baiardi, un talento irrepetible. Nuestra Casa N° 02

ROBERTO ENRIQUE DÍAZ. LOS OLIVOS N° 104.Barrio Tres Cerritos.CP (A4408LFB) SALTA
roberdiaz@arnet.com.ar rednumis@arnet.com.ar

Historias verdaderas. Presidencia de Nicolás Avellaneda

Carlos J Damato

La presente narración, relatada en forma periódica por nuestro ex socio y amigo, en cuya casa en Rosario, nuestra Institución funcionó por varios años, es el fruto del trabajo de búsqueda e investigación de el Señor Arnoldo Nicolás López – Lopicito –realizó en el Museo J Marc para la Historia del Banco Provincial de Santa Fe, y que nunca fue reconocido su trabajo, lo que nos demuestra una vez más que no hay nada nuevo bajo el sol, y espero que ustedes saquen sus propias conclusiones con algún acto de similar características en el contenido de este trabajo.

El Banco de Londres y el Río de la Plata Sociedad Anónima había abierto una sucursal en Rosario en el año 1867, ocupando el lugar dejado vacante por la casa de banca de Carlos Casado, y recientemente desaparecida. La ciudad santafecina era puerto de ultramar, punta de riel del Central Argentino y vértice de la zona cerealista en gestación, por lo que era importante controlar su desarrollo a través del crédito, lo que no escapó al criterio del capital inglés que, con la sucursal en cuestión, pudo ejercerlo de manera absoluta llegando a tener la facultad de emitir billetes otorgada por el Gobierno provincial.

Para combatir este monopolio de hecho de la banca inglesa abrió sus puertas en Rosario, en 1874, el Banco Provincial de Santa Fe, también Sociedad Anónima, cuyo principal accionista era el Gobierno provincial.

La competencia entre las dos instituciones financieras fue inevitable, y el Banco de Londres resolvió eliminar al santafecino provocando su insolvencia con el poco caballeresco método de acumular gran cantidad de billetes emitidos por éste, pagando a sus clientes buen oro por ellos, para presentarlos al cobro en conjunto y sin previo aviso.

El Gobierno de la provincia no fue neutral en la puja; su titular, Servando Bayo, rosarino probo e íntegro, quitó al Banco de Londres la facultad de emitir billetes, por lo que esta casa debió atender sus compromisos con los billetes que pensaba convertir a costa de la estabilidad de su competidora.

El Banco de Londres acudió a la representación diplomática en Buenos Aires de S. M. Británica y no obtuvo la intervención esperada, por lo que llevó sus reclamos a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, aduciendo que la ley que le quitaba la facultad de emitir billetes era inconstitucional por atentar contra la libertad de comercio. Carlos Tejedor, procurador general de la Nación en ese año de 1875, produjo un dictamen desfavorable a la demanda que la Corte hizo suyo en sentencia que declaró la constitucionalidad de la ley santafecina, en febrero de 1876.

Este antecedente de las hostilidades del banco inglés de Rosario con la provincia de Santa Fe, brevemente reseñado, fue anticipo de un encuentro más violento ocurrido pocos meses después. El Banco de Londres no dio por perdida la guerra y, utilizando su mayor reserva de oro, pretendió monopolizar nuevamente el mercado financiero de Rosario y su zona de influencia. El Gobierno de la provincia, tenedor de billetes del banco inglés, los presentó para su conversión, a lo que se negó éste. Servando Bayo decretó entonces la disolución de la casa bancaria y la obligó a depositar los 50.000 pesos oro que tenía en caja el Banco de la Provincia.

Ante la negativa del gerente de realizar tal operación, el gobernador ordenó la intervención policial que debía clausurar el banco, sellar sus libros, incautarse del oro bajo recibo, y detener al desacatado gerente.

El Banco de Londres no estaba huérfano de apoyo; era su presidente Norberto de la Riestra, ministro de Hacienda, y su abogado, Manuel Quintana, futuro Presidente de la República. Ambos instaron al encargado de negocios británico a que interviniera en el conflicto, y éste cedió a tales influencias y pidió al capitán de la cañonera "Beacon", surta en Montevideo, que remontara el Paraná para proteger bienes de súbditos británicos que peligraban en Rosario.

Con los cañones río arriba el diplomático inglés Saint John y el abogado Quintana entrevistaron al ministro Bernardo de Irigoyen para interponerlo de la situación y exigirle que obtuviera la revocación de la medida del Gobierno santafecino. La actitud de nuestro canciller fue implacable; tras exigir el retiro de Quintana, por no aceptar que un argentino intimase a su Gobierno, dijo al representante inglés que lamentaba el envío de la cañonera, lo que haría difícil la solución del conflicto con las autoridades de la provincia de Santa Fe.

Con esta manifestación quedaba en claro que el Gobierno nacional no se consideraba parte en el entredicho; Saint John hubo de disculparse, diciendo a su vez que el envío de la "Beacon" no tenía otro objeto que prevenir disturbios y dar refugio seguro a cuantiosos bienes británicos, Irigoyen contestó que tales providencias correspondían a autoridades argentinas y que ignoraba qué bienes británicos estaban en peligro, terminando así la entrevista.

El último argumento ponía la cuestión en su punto preciso, y en la contestación oficial el ministro argentino de Relaciones Exteriores lo aclaró haciendo saber al representante de S. M. Británica que "... las personas jurídicas deben su existencia a la ley del país que las autoriza... no son simplemente capitales... y según el sentido mismo de la palabra no tienen nombre, nacionalidad ni responsabilidad individual involucrada... al hecho de que sus acciones hayan sido suscriptas por individuos de una nacionalidad eventual... se transfieren y pueden pasar fácilmente a manos de ciudadanos de otro Nación. Esta tesis sobre las sociedades anónimas y su sujeción a la ley del domicilio ha sido consagrada únicamente por los tratadistas del Derecho Internacional Privado, el propio Quintana la hizo suya en el Congreso de Montevideo de 1839.

A todo esto la cañonera ancló frente al puerto de Rosario, con lo que sólo acreditó la petulancia prepotente británica y, a la vez, su ineficacia, ya que ni Servando Bayo ni su ciudad se conmovieron por ello, ni el capitán Dunlop resolvió bombardear el Banco Provincial de Santa Fe para recuperar el oro incautado.

Saint John y Quintana no podían mover a Irigoyen de su firme posición jurídica ni la cañonera podía recuperar el oro, y como el gabinete inglés se desentendió del problema, Norberto de la Riestra llamó en su ayuda al presidente del directorio inglés del Banco de Londres para que mediara en el conflicto, y así llegó, el 14 de julio de 1876, George Drabble a Buenos Aires, cuando desde mayo estaba el gerente de Rosario preso, el oro en las arcas del banco santafecino y, desde junio, la cañonera anclada frente a las barrancas del Rosario de Santa Fe.

El financista británico habló con las autoridades nacionales, con su ministro, con el capitán de la cañonera, con su gerente detenido, y no pudo lograr que Servando Bayo, a las instancias de Norberto de la Riestra, lo entrevistara en algún terreno relativamente neutral; en consecuencia, viajó a Santa Fe y en la sede del Gobierno pidió condiciones al gobernador para un arreglo que diera por resultado la devolución del oro y la reapertura de la sucursal de Rosario del banco inglés.

Bayo fue claro, podría permitirse esa reapertura de la sucursal, siempre que se cambiara de gerente y que el que se designase tuviese su visto bueno; que el oro incautado quedase en el banco provincial como préstamo, y que el Banco de Londres recibiese moneda papel en pago; en realidad era obtener la conversión a oro de los billetes circulantes de la provincia que, al no ser aceptada por el banco inglés, había provocado el conflicto.

Lógicamente, Bayo exigió también el alejamiento de la cañonera. Drabble volvió a Buenos Aires, presionó a quien pudo, dijo que el Central Argentino daría grandes pérdidas en su ejercicio anual por la paralización del

comercio en Rosario y que la garantía a pagar por el Estado nacional sería enorme. Avellaneda se dio cuenta de que eso era cierto, y presionó a Bayo.

Este se mantuvo en las suyas y, ya en agosto Norberto de la Riestra resolvió el conflicto que afectaba al banco del que era presidente, con los fondos del país del cual era ministro. Obtuvo para el Gobierno nacional un préstamo en libras esterlinas del Banco de la Provincia de Buenos Aires; con ellas rescató el oro inglés de manos de Servando Bayo y lo depositó en las arcas de la sucursal Rosario del Banco de Londres.

Esta, sin embargo, no reabrió sus puertas hasta pasada la mitad de septiembre, cuando fue designado un gerente del agrado del gobernador y cuando la cañonera inglesa volvió aguas abajo agregando, a la petulancia e ineficacia ya señaladas, una estela de ridículo a su desplazamiento.

EL LUSITANIA. UNA VICTORIA NAVAL ALEMANA **Carlos Eduardo Vieira dos Santos**

LA MEDALLA

Una victoria naval alemana. "Con júbilo y orgullo contemplamos la gran acción de nuestra marina. El torpedeamiento del Lusitania, el 7 de mayo de 1915, en la costa de Irlanda, por el submarino alemán U-20 fue conmemorado, intensamente, en cada ciudad del imperio alemán, habiendo sido decretado feriado escolar.

Acuñada con la finalidad de conmemorar el glorioso hecho de la marina germánica, la medalla tenía más bien un carácter satírico sobre el episodio. En el anverso, bajo la leyenda KEINE BANNWARE ("sin contrabando"), se ve el navío hundiéndose cargado de aviones y armamentos.

En el reverso, bajo la leyenda GESCHÄFT ÜBER ALLES ("el negocio sobretodo"), un esqueleto representando la muerte, vende billetes a los pasajeros que se rehusan en creer en el anuncio del peligro publicado con antelación en la prensa de Estados Unidos, más precisamente el 23 de abril de 1915 en Des Moines Register: facsímil y traducción: "AVISO" - Queremos informar a los Sres. pasajeros que pretendan hacer un viaje a través del Atlántico que existe el estado de guerra entre Alemania y sus aliados y Gran Bretaña y que la zona de guerra abarca las aguas que cercan las Islas Británicas. También recordamos que, de acuerdo con el aviso dado por el Gobierno alemán, los navíos de bandera inglesa, o de cualquiera de sus aliados, estarían sujetos a ser destruídos en estas aguas, y que los pasajeros que atravesaren la zona de guerra en navíos de Gran Bretaña o de sus aliados lo harían por su cuenta y riesgo.(as.)IMPERIAL EMBAJADA ALEMANA - Washington, 22 de abril de 1915.

La Medalla es de 2,5 pulgadas (6 cm.)de diámetro, en COBRE acuñada en alto relieve, concebida y diseñada por Herr K. Goetz de Munich.



Al principio, el gobierno alemán se mostró indignado con el hecho de que artistas alemanes produjesen algo tan vulgar. Posteriormente, admitirían que la referida medalla, ya distribuida por toda Alemania, fuera un hecho consumado. Por el grabado, aparte del tenor satírico, el grabador acepta y defiende la teoría de que si la posible víctima fuera convenientemente alertada del peligro inminente al que se somete, ninguna culpa caerá al autor del incidente.

EL HECHO

El Lusitania, en el primer decenio del siglo XX, fue considerado el mayor y más importante navío de pasajeros en viajes trasatlánticos. Su construcción se inició en setiembre de 1904 bajo el patrocinio de Cunard Steam-Ship Company limited. Tres años después, en septiembre de 1907, cerca de 200 mil personas, en el puerto de Liverpool, asistían a la partida de su viaje inaugural, rumbo a Nueva York, que en su llegada le tributó calurosa y entusiasta recepción. Estaba pues implantada la línea marítima regular de pasajeros entre las dos grandes ciudades.

En su segundo viaje consiguió reducir el tiempo de ruta Liverpool-Nueva York en menos de 5 días, superando el paquebote alemán “Káiser Wilhelm II” considerado entonces el más veloz en viajes de larga distancia.

Cunard, empresa genuinamente británica, era propietaria de una vasta flota de navíos, manteniendo las más importantes líneas comerciales en Europa. Además del Lusitania tenía también el Mauritania, otro gran y espectacular navío, ambos de características similares referente a la potencia, comodidades, lujo y demás instalaciones del género. Afirman que entre los dos había una amigable rivalidad en disputa, sobre cual podría realizar la más rápida y mejor travesía. Entretanto el Lusitania mantenía la preferencia por la obtención de lugares y sus plazas estaban, anticipadamente, agotadas.

Esta situación no se modificaría en los próximos 5 o 6 años cuando White Star Line, financiada, en la época, por el poderoso Grupo Morgan, anunciaba el lanzamiento del formidable transatlántico Titanic para competir en las travesías Europa/América. Todo el mundo sabe del trágico naufragio del Titanic, en su viaje inaugural, ocurrido el 14 de abril de 1912. Este accidente generó las más variadas especulaciones consonante a los viajes de largo curso. Comparaciones técnicas estructurales e ilaciones diversas eran las principales noticias en los periódicos. No obstante tal situación, el Lusitania continuaba cumpliendo su ruta con habitual frecuencia y seguridad.

En mayo de 1913, el Lusitania es recogido a una dársena de Liverpool. Cunard informa que se trata de un alejamiento temporario a fin de instalar turbinas modernas y ejecutar reparaciones necesarias. Surgen comentarios en la prensa internacional que el navío, por orden del Almirantazgo Inglés, estaba siendo preparado para recibir y transportar material bélico, bien como armamento de carácter “defensivo”. En julio del mismo año, el Lusitania volvió al servicio regular y meses después, el Almirantazgo anunciaba que alrededor de cuarenta navíos mercantes británicos, sin citar cuales, habían sido armados defensivamente. La deducción lógica es de que, sin lugar a dudas, Inglaterra, ya tenía conocimiento que los U-Boots (submarinos) alemanes rastreaban el Atlántico Norte.

La situación política internacional en Europa es crítica y la guerra inevitable con Alemania fue declarada el 4 de agosto de 1914, coincidentemente en la fecha que el Lusitania partiría de Nueva York para cumplir un viaje más de su habitual itinerario. Después de su llegada a Liverpool, fue entregado oficialmente al Almirantazgo, juntamente con otros navíos de Cunard destinados a servir como “cruzadores”. Su destino ahora es Canadá donde sufre gran adaptación para enfrentar al enemigo, entretanto la diplomacia inglesa alegaba que estas providencias eran solamente para mejorar las condiciones de defensa en sus navegaciones.

En esta llamada “Primera Conflagración Mundial” la guerra naval era regida por las Reglas del Derecho Marítimo Internacional, según las cuales los pasajeros tendrían tiempo para abandonar el navío antes de que

este fuese atacado o hundido., entanto que el navío no representase una amenaza directa para su atacante. El gobierno inglés, se supone, defendía y argumentaba aparte de insistir que el Lusitania era una nave de pasajeros, cumpliendo siempre la misma ruta entre un país neutro(Estados Unidos) y no estaba armado para atacar. En caso de ser atacado en su conocida y definida ruta, considerarían un crimen contrario a las leyes internacionales y las convenciones de todas las naciones civilizadas.

En el regreso al dique seco de Merseyside en Canadá, el Lusitania asume su condición de navío de pasajeros, sin embargo ya limitado en su capacidad. Afirman que uno de los conves inferior fue cerrado. Cunard, por su Departamento de Contabilidad, hizo público que en sus último viajes, el Lusitania hacía perder a la Compañía 2000 libras por cada etapa. Los pretextos eran decorrentes al precio del carbón, y caída sustancial del ingreso.

No obstante el estado de guerra vigente, el navío continuaba manteniendo la regularidad en sus viajes. Los pasajeros, aparte de los británicos, eran de diversas nacionalidades con elevado número de americanos que mantenían negocios en Europa. Afirman que en determinados trechos del itinerario la bandera estadounidense flameaba en sus mástiles, para indicar neutralidad y consecuente seguridad a los pasajeros.

El Almirantazgo inglés tenía conocimiento de que el peligro de los submarinos alemanes más allá de materializado, era cada vez más efectivo y constante. Hubo viajes en que el Lusitania llegó a ser perseguido, pero consiguió escapar al probable ataque. En las consideradas zonas marítimas de mayor peligro el navío recibía apoyo de un convoy, y un cruzador de porte medio, el Juno, hacía el acompañamiento a la altura del acceso del canal Saint George en el mar de Irlanda.

En abril de 1915, en su 101ª travesía el Lusitania zarpó de Liverpool con destino a Nueva York, lo que vale decir haber cruzado 200 veces la ruta del Atlántico.Llegó una vez más seguro al puerto americano, y luego ddespués, el día 1º de mayo, inicia su último viaje Nueva York/ Liverpool.Asumió el comando del Lusitania el Capitán Willian Thomas Turner a menos de 90 días , en sustitución del capitán Dow que sollicitara su alejamiento del cargo.Dicen haber confesado no poseer condiciones psicológicas para tamaña responsabilidad. Turner adquirió experiencia, comandando varios navios de Cunard y ahora venía del comando del Aquitania, un barco también armado que tuvo enfrentamientos con el enemigo en el Atlántico.Tenía el título de Comandante desde 1907, cuando obtuviera la “Carta de curso extenso ”No siempre cumplía a rajatabla todas las orientaciones, enfrentando por cuenta y riesgo las responsabilidades de la función. En este su último viaje, nunca fue debidamente esclarecido, y esto por muchos y muchos años, qué volumen de carga y especie eran de hecho transportados, aparte de los pasajeros arriba citados. En este particular sobre los pasajeros, las relaciones anotadas informan que muchos norteamericanos influyentes y pertenecientes a la sociedad de negocios formaban parte del viaje. Refieren en especial al banquero millonario Alfred Vanderbilt y el gran productor teatral Carl Frohman, además de otros ocupantes de 1ª clase.

El temor a los submarinos aumentaba en la medida de las noticias de sus ataques. Los números indicaban que más de 40 navíos ingleses habían sido averiados y hundidos. Gran incidencia de esta comparación había ocurrido en las aguas que rodeaban las islas británicas. El itinerario del Lusitania se incluía en esta área.

Entre los días 5 y 6 de mayo el Almirantazgo recibe la confirmación que dos navíos más,Centurión y Candidate, habían sido hundidos en los mares de aquella región y que un submarino alemán, probablemente su autor, el U-20, había sido avistado en 4 oportunidades diferentes en el área.

Tanto el U-20 como el U-30 formaban parte de la ya famosa elite naval alemana, en razón de los hechos obtenidos en combates marítimos. Sus tripulantes eran reconocidos y saludados como héroes nacionales. El temible y consagrado U-20 tenía el comando del Kapítain-Leutnant Walter Schwieger.

Desde Queenstown, el Almirantazgo expedía mensajes codificados a todos los navíos británicos insistentemente: “Submarinos en actividad en el sur del Canal de Irlanda”-Avisen al Lusitania- Este al recibir

el mensaje desvía su ruta original en dirección a la costa con la intención de una mejor protección. La distancia entre el Lusitania y el Juno, su escolta, era alrededor de 100 millas, nada recomendable para la situación.

La maniobra del Lusitania le fue fatal pues el U-20 atento a todos los movimientos, divisa en su periscopio que el Juno se dirige en dirección frontal al canal, distanciándose y alejándose de la función de apoyo para cualquier barco en el área. Ahora entonces el U-20 sube a la superficie desarrollando velocidad en dirección al farol de Fastnet, rastreando aisladamente el área en busca y caza de barcos enemigos. Una de las tantas cualidades de los U-boots era su velocidad aún en superficie. El U-20 en su veloz desempeño vio humo a estribor y enseguida divisó las cuatro chimeneas de un vapor, calculado para más de 25 mil toneladas y 14 millas de frente Schwieger entendió e identificó que se trataba de un navío de gran porte. Sumergió rápidamente y estableció un curso que lo llevaría al frente de su blanco. Comentó con su piloto que contestó - o es el Lusitania o el Mauritania -ambos los alemanes estaban convencidos que eran usados como transporte de armas y tropas, una mezcla de línea comercial de pasajeros. En aquel momento el Mauritania estaba bien lejos, Avonmouth, transportando tropas para los Dardanelos.

A las 14:30 el vapor toma el rumbo de Queenstown lo que propiciar óptimas condiciones de aproximación para el U-20, éste siempre desenvolviendo velocidad sumergida, a fin de conseguir mejor posición frontal. Aún, antes de las 15:00 el Lusitania se encuentra en la altura de la llamada “Cabeza Vieja de Kinsale”, reconocido por un farol localizado en la cumbre de un alto peñasco que se destacaba mar adentro. El Comandante Turner, probablemente razona que a 17 millas de la costa y a 25 millas de Queenstown se encontraba seguro, no obstante en aquel mar calmo, no divisar ningún apoyo de convoy. El Juno está bien enfrente. Precisamente, las 15:10 el navío es alcanzado por el torpedo lanzado por el U-20. El torpedo “tipo G” a 700 metros, disparado a una velocidad de 22 Nds, en un disparo límpido alcanza la proa. El impacto provoca gran explosión, seguida de una segunda mayor y más violenta. Siguen otras explosiones. Schwieger se sorprende con el volumen de las continuas explosiones y tiene ahora la confirmación de que el navío es de hecho el Lusitania, blanco buscado y perseguido por los U -boots-En 18 minutos, el entonces formidable transatlántico naufraga irremediablemente -Schwieger siguió esta última escena, luego bajó el periscopio y se dirigió para alta mar.

En el momento que el torpedo G alcanzó el navío, según relato de sobrevivientes, el mar estaba calmo y rayos de sol de la tarde traspasaban una leve bruma característica de la región. El disparo habría alcanzado entre la 3ª y 4ª chimenea y describen como conmovedoras las escenas que siguieron. Entre los pasajeros, hombres, mujeres y niños, aprisionados luchaban en vano por la vida entre destrozos de toda especie. Solamente 6 de los 48 botes salvavidas flotaban entre los restos no identificados del naufragio sin ningún navío de rescate a la vista. En realidad los pedidos de socorro fueron atendidos algunas horas más tarde, lo que posibilitó el rescate de 764 personas aún con vida. El rescate fue hecho por embarcaciones menores de las inmediaciones que acudieron a las señales identificadas. El naufragio ocurrió entre 8 a 10 millas de la “Old Head of Kinsale”(Cabeza Vieja de Kinsale) En cuanto a Juno, nunca quedó esclarecido su participación en el rescate de naufragos. El navío habría recibido órdenes para atender el local y pasar un comunicado completo por radio, mientras tanto ya próximo al área, recibe incomprensiblemente nueva orden para retornar a Queenstown. Se calcula que 2 horas retardaron la operación de los primeros sobrevivientes.

Las primeras noticias que de inmediato circularon por la prensa internacional, no precisaban el número de víctimas, como mayores detalles del naufragio. La confirmación generó conmoción generalizada entre los Aliados, repercutiendo sobremanera en los Estados Unidos no obstante ser todavía país neutral. En verdad, la comunidad internacional no creía que el majestuoso e importante transatlántico pudiese ser atacado, mucho menos torpedeado y hundido. El Almirantazgo inglés preocupado con las operaciones bélicas en los mares, estimulaba a Cunard a promover y divulgar por toda Europa y principalmente en América el itinerario que el

Lusitania realizaba. Tal actitud era una paradoja, si se consideraba el peligro inminente al que estaba sometido el itinerario.

En cuanto al número de víctimas, las primeras noticias eran contradictorias. Los cables telefónicos y el telégrafo entre Inglaterra e Irlanda eran controlados por el gobierno, y en este caso con enérgica censura. Sólo después de las 16:00 la noticia del hundimiento llegó a las redacciones de los diarios de Londres, a la Cunard y a la Embajada norteamericana. Por la diferencia de tiempo, la primera noticia solo fue recibida en Nueva York a las 21:00 de Londres. Al comienzo se decía que todos los pasajeros habían sido salvados, noticia confirmada hasta en los periódicos.

Lamentablemente, la realidad era otra y causó 1201 muertes, en su mayoría pasajeros. Más de 100 americanos y familiares y sobre el rescate de los cuerpos se cuentan situaciones y escenas bizarras. En la mañana siguiente pobladores de las aldeas litorales, recogieron en sus playas más de 200 cuerpos. Muchos se arriesgaban a enfrentar los rocosos promontorios de la costa de Kerry con intención de localizar cadáveres, todo estimulado por el incentivo financiero anunciado por Cunard y familiares ansiosos. En cuerpo común valía una libra, un norteamericano dos libras y 1000 libras eran ofrecidas por los despojos de Alfred Vanderbilt.

A partir de esta idea, el gobierno de los Estados Unidos fue blanco de enorme presión por parte de la opinión pública y oficial. Implicaciones del área de gobierno, militares e industriales interesados en producir material bélico. La diplomacia Alemana en Washington, se desdoblaba tentando atenuar el problema contando con la simpatía de algunos influyentes políticos.

Este episodio, desenmascarado, mostró el espectacular esquema armado y proyectado con participaciones efectivas de los más variados e importantes personajes de la época.

Colin Simpson, en su libro "O Lusitania" - 1972, editora Record- presenta en detalles toda la verdad espantosa sobre una de las mayores tragedias marítimas de todos los tiempos.

En su obra Simpson detalla la participación de Ministros, Almirantes, Comandantes, Directores de Empresas e Industriales Millonarios. Señala los meandros del Espionaje de ambos lados y cita en el contexto al Presidente Americano Woodrow Wilson y al Rey Jorge V de Inglaterra.

En las semanas y meses subsiguientes de la tragedia, la prensa inglesa y aliada desarrolló una campaña de manifiesto a la cobarde agresión germánica al disparar tres torpedos en un navío de pasajeros e indefenso. Acusaban al Emperador Alemán y al Gobierno de Alemania de genocidio deliberado en práctica contraria a las Leyes y Convenciones Internacionales de todas las naciones civilizadas. En contrapartida en Alemania y Suecia los diarios dieron relieve positivo, lamentando empero el número de vidas perdidas.

Los alemanes ironizaban lo que se refería a los tres disparos de los tres torpedos. Todos los oficiales pertenecientes a los grados superiores de la marina alemana, tenían conciencia que ni tres o más torpedos del tipo "G" serían suficientes para hundir un navío del porte del Lusitania en 18 minutos. Fue solamente un feliz disparo del U-20, pero el torpedo alcanzó de lleno el compartimiento u depósito donde se encontraba el armamento y material bélico que transportaba y que era sistemáticamente negado por el Almirantazgo.

Para concluir este desprestigioso artículo que me atreví, motivado por el hecho de poseer desde mucho tiempo, un ejemplar de la aludida medalla presentada en relieve en el inicio de esta línea es que también no constituye ninguna rareza, cumple apenas registrar más el tópico de abajo:

El gran objetivo, sea cual fuere la condición de aliado con la entrada de los Estados Unidos en la guerra fue finalmente materializada. Su costo fue más allá del hundimiento del Lusitania y sus consecuencias. La maniobra no fue nada fácil, la diplomacia alemana en Washington era muy hábil y contaba con la simpatía de varios congresistas, conforme ya fuera enfatizado más arriba.

El Lusitania fue torpedeado el 7 de mayo de 1915 y los Americanos declararon la guerra a Alemania el 6 de abril de 1917, o sea 23 meses después. El 11 de noviembre de 1918 fue firmado el armisticio, con el fin de la 1ª Gran Guerra que de conformidad con las estadísticas segó un total de 8.626.000 vidas.

En el área de la filatelia el hundimiento del Lusitania también es registrado en sellos.-

Na área da filatelia o afundamento do Lusitânia também é registrado em selos:



Selografía:		YT	Sc
Grã-Bretanha, ilha de Man	1981	178	185
Turks & Caicos, ilhas	1995	1176	
	1996		

Catálogos: YT = Yvert & Tellier - Sc = Scott



Karl Goetz 1875-1950

Medallista alemán y escultor conocido por sus medallas satíricas creadas durante la 1a. guerra mundial. fue miembro activo de The Numismatic Society, The Ancient Club of Munich y Artisan Society for Numismatics en Viena.

Variedades

Hay muchas variedades de la medalla Lusitania en el mercado.

Goetz First Medalla (datada 5 1915 MAI)

Con y sin señal de borde

Goetz Second Medalla (datada 7 1915 MAI)

Con y sin señal de borde

Hierro y Bronce

Copias británicas

Datada 5 May y 5 MAI

Diferetes estilos del "Y" en las datadas MAYO

Con y sin la caja y certificado de publicación

Copias americanas

Con y sin la caja y certificado de publicación

Copias japonesas

Bronce y Plata

EL RARO MONEDAJE DE LA “REPUBLICA DE PIRATINÍ”

Dr. Juan Carlos Fernández Lecce



CÓMO APARECE LA “REPÚBLICA DE PIRATINÍ”

El trabajo de investigación que hube realizado con el presente tema, estimo que deberá ser ampliado por otras personas, que puedan llegar a obtener la pertinente documentación que yo no pude encontrar, pues la

literatura Numismática brasileña es muy escasa al respecto y hasta parece desentenderse de estos temas tan interesantes como el presente.- Por lo que paso a contarles lo sucedido.-

Cuando estaba escribiendo respecto a la **Moneda del Peso del "Sitio de Montevideo"**, y me ocupaba de la permanencia del General **José Fructuoso Rivera**, en el Estado brasileño de **Rio Grande do Sul**, donde estaba protegido por los dos grandes **Caudillos gaúchos** de aquella zona, como lo eran el General **Bento Gonçalves da Silva** (1788-1847) y el General **Manuel Bentos Ribeiro** (1783-1855), surgió aquel intento separatista de los **Estados sureños del Poder Central**, que ejercía el **Imperio del Brasil**, encabezado por éstos dos Generales y que finalizó con la separación del **Poder Central**, y la formación de la "**República de Piratini**".- Como buen **Numismático**, comencé a buscar, si esa "**República de Piratini**", tan poco conocida, había acuñado alguna Moneda como decían los historiadores y me encontré con una **gran sorpresa** como Ustedes verán mas adelante.- **Piratini** significa en idioma o dialecto "**Tupí-Guaraní**", "**Pez ruidoso**".- El **Estado de Rio Grande do Sul**, tiene como Capital a **Porto Alegre**, pero la Sede del Gobierno Central en aquellos momentos era la **Ciudad de Piratini**, donde aún perdura el Edificio del histórico y brillante **Palacio de Gobierno**.-

La idea separatista de los **Estados del Sur** en el **Brasil**, no era una idea quijotesca, ni alocada de dichos militares, sino que entendían que el **Imperio del Brasil**, en manos de don **Pedro I**, no se ocupaba de aquellos lejanos territorios del **Sur**, por lo que preferían independizarse y en un futuro no muy lejano, tratar de conseguir la adhesión con la **Banda Oriental**, para constituir un gran país, o en todo caso formar parte mas adelante de las **Provincias Unidas del Rio de la Plata**.-

Por otra parte no demos olvidar el origen hispano de dichos territorios, ya que en su momento formaron parte del **Virreinato del Río de la Plata**, y recién por el "**Tratado de San Ildefonso**" de 1ro.de Octubre de 1777, firmado en el "**Palacio Real de San Ildefonso**", por el **Conde de Floridablanca**, en representación el **Rey de España Carlos III**, por una parte y **Francisco Inocencio de Souza Cuitinho**, por la **Reina María I de Portugal**, por la otra, se estableció, en lo que a nosotros nos interesa para este trabajo, que la mitad **Sur** de la



©ghiapereira

actual **República Oriental del Uruguay**, en la que estaba incluida la **Ciudad de Colonia del Sacramento**, entonces en poder de **Portugal**, pasaba manos de **España**.- A cambio, **España** entregaba a **Portugal** el territorio de **Santa Catalina y tierras adyacentes**.- Es de destacar que la **Ciudad de Colonia del Sacramento** era un enclave portugués en el **Río de la Plata**, cosa nunca querida por los españoles, la cual había sido fundada por el **Gobernador de Rio de Janeiro y Maestre de Campo Don Manuel de Lobo** en el año **1680**, quien había salido del **Puerto de Santos** (Brasil), llegando hasta el **Río de la Plata**, con fines de ocupación territorial en nombre de la **Corona de Portugal**.- Por aquel entonces la población de dichos Estados brasileños, eran mayoritariamente hispano-parlantes y sus costumbres muy arraigadas a las de la **Banda Oriental** y a las poblaciones de la **Mesopotamia argentina**.-



Gral. Bento Gonçalves da Silva



Gral. Manuel Bentos Ribeiro

De allí que las intenciones, no solo de aquellos dos generales, en lograr su Independencia del **Poder Central**, era, además el pensamiento de todo el pueblo del **Sur del Brasil**, ya que se sentían desprotegidos y abandonados por el **Poder Central del Emperador Pedro I** (1798-1834).- Este **Emperador** que se había casado con la **Archiduquesa Leopoldina de Austria** el 5 de Noviembre de 1817 y era a su vez **Rey de Portugal**, con el nombre de **Pedro IV**, desde **1826**.-

Todo ello era perfectamente comprensible, ya que llegar a las **Ciudades del Sur de Brasil**, era muy complicado, ya que por tierra se transformaba en una misión casi imposible, debido a los pantanos y lodazales selváticos que había en los senderos que se dirigían hacia el **Norte**, de manera que las comunicaciones con **Río de Janeiro** y sus autoridades naturales, y hacia otras ciudades norteñas, se hacía exclusivamente por **vía marítima**.-

No eran muchos los barcos que desde **Río de Janeiro**, se dirigían hacía el Sur, no era una ruta comercialmente rentable, por lo que en el Sur, los Comercios estaban muchas veces desabastecidos de mercaderías de primera necesidad y les era mucho más fácil traerlas de la **Banda Oriental** e incluso de **Buenos Aires**, que desde **Río de Janeiro**, u otra Ciudad brasileña.- Toda esta situación, fue la que,

paulatinamente iba acrecentando en el ánimo de los pobladores la idea de independizarse del **Poder Central** del **Emperador don Pedro I**, pues entendían que nada en común los unía con el resto de los brasileros.-

Por otra parte el **Emperador don Pedro I**, tenía también que abocarse a las distintas situaciones igualmente independensistas de otras regiones del **Centro y Norte de Brasil**, que sí eran de su interés, por lo que el **Sur**, quedaba siempre para otra oportunidad, para lo último.-

Habían surgido movimientos revolucionarios en los **Estados de Mato Grosso**, en **Cuiaba**, en **Minas Gerais**, en **Ceara**, y en **Ico**, por lo que la situación en el **Sur** quedaba siempre en segundo plano.-

Posteriormente la “**República de Piratini**” se unió con otros **Estados** como el de **Santa Catarina**, que se llamaba **República Juliana** y el de **Paraná**, formando la “**Confederación de Repúblicas Riograndenses**”, con Capital en **Piratini**.- Por la **Constitución de 1843 de la República Riograndense**, fijó la Capital en **Piratini**.- Esta Capital cambió de sitio en distintas oportunidades, en razón del temor a ser asediada por las fuerzas de línea brasileras, que no eran muchas, pero los Riograndenses no tenían una artillería potente, como para rechazar estos posibles ataques.- Fue así, que sucesivamente fueron Capital, las Ciudades de **Cacapava del Sur**, **Alegrete**, **Sao Gabriel**, **Bagé** y **Sao Borja**, siendo sus Presidentes de hecho los Generales **Bentos Goncalves da Silva** y **Gómez Jardín**.-



Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas Gral. Justo José de Urquiza

La creación de esta “**República de Piratini**”, no fue una idea alocada o trasnochada o una asonada soldadesca o algo por el estilo, por parte de dos Generales amotinados, ya que tenían grandes posibilidades de transformarse en un país libre e independiente.- Tanto es así, que hasta fue reconocida como **República independiente**, por **Francia**, **Inglaterra**, **los Estados Unidos de Norteamérica** y el **Uruguay**.-

LA INTERVENCION DE DON JUAN MANUEL DE ROSAS

El Brigadier General don **Juan Manuel de Rosas** (1793-1877), que gobernaba **Buenos Aires** en esa misma época, con la suma de poder público, siempre tuvo grandes aspiraciones de anexar a la **Confederación Argentina**, como una Provincia más, a la **Banda Oriental** y también a los **Estados del Sur del Brasil**, que él bien sabía, no tenían buenas relaciones con el **Poder Central del Emperador Pedro I.**

Decían estos Generales brasileños, que contaban con una fuerza militar de casi **20 mil hombres** y una caballada de igual número, pero no tenían una eficiente artillería, siendo muy escasos la cantidad de fusiles que poseían, ya que había un fusil cada 5 soldados y 6 cartuchos para cada fusil, y esto era muy poco para intentar una lucha seria y eficiente contra el **Imperio del Brasil.**

Sin suficiente dinero para importarlas directamente de **Europa** y con el peligro que ello representaba, pues los barcos portugueses podían quedarse con la carga en el trayecto y perder todo lo invertido, la única persona que les podía facilitar en aquel momento, suficiente armamento era el **Brigadier General don Juan Manuel de Rosas** (1793-1877), que tenía bastante buena llegada y excelente trato epistolar con los generales riograndenses, a quienes felicitaba y halagaba en cada decisión acertada que estos tomaban, por lo que el pedido de fusiles no se hizo esperar.- Se sabe que **Rosas** les mandó una buena cantidad de fusiles, municiones y cañones, sin determinarse la cantidad, pero ello sirvió para que la **República Riograndense** pasara a tener un Ejército mucho mejor armado, pertrechado y respetable.-

Gracias a la colaboración del amigo, **Dr. Manuel Jiménez Puig**, reconocido experto en estos temas, de armas militares antiguas y su utilización, quien me proporcionó la información correspondiente, a los fines de dilucidar, qué armamentos remitió don **Juan Manuel de Rosas** al Brasil?- Podemos llegar a la siguiente conclusión: Es por demás evidente que dichas armas eran en su gran mayoría, Resagos de las **“Guerras Napoleónicas”**, de avancarga y sistema de fuego a chispa.- Como algo muy moderno podrían haberse enviado unos pocos fusiles a percusión, igualmente de avancarga, para Tropas Selectas o para Altos Jefes u Oficiales.- Similar situación perduró hasta la **Guerra de la “Triple Alianza”** contra el **Paraguay.**- El fusil prusiano “de aguja”, mas moderno, estriado, de retrocarga y acción a manivela, -similar al Mauser- y con cartuchos de papel, data de principios de **1840**, pero su aparición se produjo en la **Guerra** entre **Prusia y Austria de 1866.**- Según **Rafael M. Demaría**, en su obra **“Historia de las Armas de Fuego en la Argentina 1530 – 1852”**, pág.317, del Tomo V, Editorial Cabargón, Buenos Aires, 1972, -citado por el nombrado **Dr. Manuel Giménez Puig**- *“...los integrantes de una Unidad de voluntarios alemanes al servicio del Brasil, lo habrían usado en la Batalla de Caseros...”* situación ésta, imposible de confirmar, pero tampoco se puede negar dicha posibilidad.-

Demás está decir que esta ayuda de **Rosas** a los **Riograndenses**, que también comprendió **cañones de distinto tipo y calibre**, no era de carácter altruista o bondadoso, ya que era por demás evidente que pretendía algo mas a cambio de las armas y lo que él siempre anheló, era que se anexaran las **Repúblicas Riograndenses** a la **Banda Oriental** en un primer momento, -pues a esa fecha, ya tenía casi perdida como Provincia argentina a esta última-, y creía que con el paso del tiempo ambas fueran posteriormente

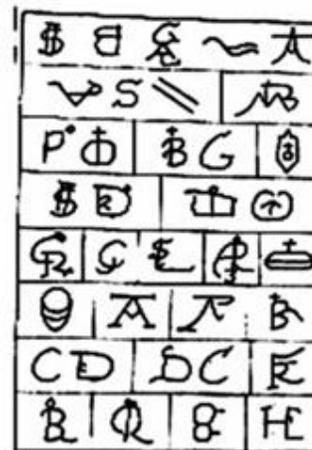
incorporadas como nuevas **Provincias Argentinas**.- También sabía **Rosas** que era conveniente tener como aliado un importante cuerpo militar de un país amigo, en el **Norte del Litoral**, para enfrentar al General **Justo José de Urquiza** en caso necesario, con quien ya venía teniendo problemas y pequeños altercados y no sabía bien, cuándo dejaría de ser su aliado.- Nunca se imaginó el **Brigadier General don Juan Manuel de Rosas**, que esas milicias brasileñas, que en su momento él mismo ayudó a armarse convenientemente, tiempo mas tarde, se volverían contra el propio Rosas en la **Batalla de Caseros**, el **3 de Febrero de 1852**, olvidando los brasileros, todas las promesas ofrecidas cuando les entregó las armas.- En dicha Batalla las fuerzas del General **Justo José de Urquiza** (1801-1870), llegaban a **24 mil hombres** perfectamente armados, integrados por tropas de las **Provincias de Entre Ríos, Corrientes, Buenos Aires y Santa Fe**, además contaban con el aporte de **1500 hombres** provenientes del **Uruguay** y **3500 soldados** que venían de lo que era la **República Riograndense**, y que en ese momento ya pertenecían al **Imperio del Brasil**, que había recuperado su dominio sobre los Estado sureños que se habían independizado

EL “C A R I M B A”

Estas **Repúblicas riograndenses** tuvieron sus propios formalismos patrióticos, que eran indispensables para constituir la **Soberanía de una Nación**, como se pensaba en aquellos tiempos, por ello se dieron una **Bandera** y un **Escudo propio**, como así también ordenaron acuñar su propia **Moneda**, pero mientras la **Casa de Moneda** estuviera lista y apta para funcionar, dispusieron que las **Monedas del Imperio del Brasil**, que circulaban en todo el territorio del **Brasil**, fueran **remarcadas** con “**countermarks**” o “**carimbadas**” como las llamaba el pueblo, y ya veremos la razón de ello.-



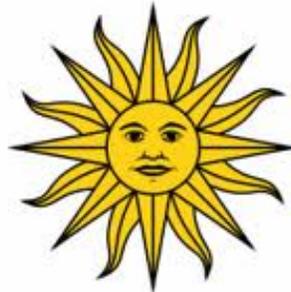
“Carimbeando” un negro



Tipos de “Carimba”

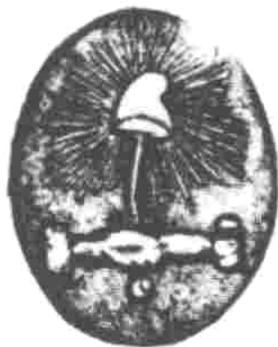
En la época de la **Colonia** y durante muchísimos años más, se originó en **América**, el comercio y la introducción de **Negros esclavos**, provenientes de **África**.- Este triste comercio de personas, fue de lo más inhumano que se pueda concebir o se quiera imaginar.- Al solo efecto ilustrativo, ya que no es el motivo de este trabajo, diré que cuando los **esclavos Negros**, llegaban al Puerto de **Buenos Aires**, eran sometidos al desembarcar a dos tipos de episodios o controles, a los fines de declararlos aptos para su posterior venta.- El primero de ellos era el **“Palmeo”**, que consistía en una somera **revisación médica, muy precaria**, que la hacía un funcionario de la **Aduana**, que no era Médico, sino algo similar a un **Idóneo en Medicina**, ya que la **Medicina** como Ciencia no estaba aún reglamentada en el **Rio de la Plata**.- Este funcionario constataba el estado de salud de los esclavos, si traían fiebre o la habían sufrido a bordo, si tenían alguna enfermedad muy notoria, como para detectarla a simple vista y también se le practicaba el **“Palmeo”**.- Esta operación, era simplemente una medición que se hacía de su altura, contextura física, largo de brazos, piernas etc., de los esclavos y se le llamaba **“Palmeo”**, palabra ésta derivada de **“Palmo”** que era una medida vigente en aquel entonces –donde el metro no existía- y era de aproximadamente **21 Centímetros del sistema métrico decimal actual** y se tomaba con la mano abierta de un hombre adulto normal y era la distancia que existía entre el **dedo pulgar** y el **dedo meñique**.- Esta medida se hallaba escrita sobre una vara de madera de dos metros de alto mas o menos y estaba dividida en **Medio palmo, Cuarto palmo** y **Medio de Un Cuarto de palmo**.- Pasado este examen eran llevados a otro lugar, donde se los ataba y sujetaba fuertemente entre dos o mas personas, ya que eran **marcados con un hierro candente**, que debía estar en el punto justo, ya que si la quemadura era muy profunda, el esclavo perdía calidad y su consecuente precio, por eso el hierro, -que se llamaba **“Carimba”**- no debía superar el punto rojo del fuego.- La marca que se les hacía, eran las iniciales del importador o las del futuro dueño.- Era muy difícil presenciar y soportar este tipo de **“yerra”**, sin descomponerse, pues los gritos de los Negros eran tremendos.- A los hombres se los marcaba sobre los omóplatos, en la espalda y a las mujeres en los glúteos, aunque en más de una oportunidad fueron marcadas en los pechos.- Por esa razón, los **Negros esclavos** o **no**, y sus descendientes, que poblaron la mayor parte del territorio brasileño, al remarque en las Monedas lo llamaban **“Carimbo”**, en clara alusión a aquel triste recuerdo, y de allí paso a ser utilizado por todo el pueblo e incluso con esa nominación popular figura esta contramarca en los **Catálogos Numismáticos del Brasil**.

PARTE NUMISMATICA DE ESTA HISTORIA



Como podemos apreciar en las figuras que acompañan a este trabajo, se pueden ver **Monedas de 20 Reis, 40 Reis y 80 Reis**, de **Cobre**, pertenecientes al **Monedaje del Imperio del Brasil**, con un **“Remarque”** propio y muy distinto a todo lo conocido hasta ese momento, sobre el cual vamos a hablar y **Monedas 320 Reis del año 1835; 640 Reis del año 1835; 960 Reis del año 1835**, y una de **960 Reis del año 1826**, siendo las **últimas 4 Mondas de Plata** y pertenecientes todas al **Imperio del Brasil**, a **excepción de la última que es de 960 Reis** y fue **remarcada sobre una Moneda de la República de Colombia**.- En el Catálogo de Monedas **“Word Coins”**, estas **Monedas de Cobre y Plata**, aparecen señaladas como **415**, letras **A, B, C, E, F, G, H**, e **I**, de la **“República de Piratini”**, como anteriores a **Brasil**.-

En todas ellas hay un **“Remarque”**, **“Countermarks”** o un **“Carimbo”**, como lo denominan los brasileños, que fue el que me inquietó y me provocó la necesidad de realizar esta pequeña investigación.-



1835-1845

Si observamos el **“Carimbo”**, vemos que se trata, nada mas ni nada menos, que del **Escudo de la República Argentina**.- Podrán existir algunas diferencias, como el **Sol** y los brazos, que no están desnudos como en nuestro Escudo, sino que tienen mangas, pero es por demás evidente, que quien diseñó y/o grabó tal **“remarque”**, tenía ante su vista el **Escudo Argentino**, al cual, claro está se le hicieron algunas modificaciones o retoques, ya que tiene el **“Sol Francés”** y no el **“Sol Incaico”** que posee el nuestro.-

¿**Qué es lo que hubo ocurrido?** no pude encontrar una respuesta categórica ni satisfactoria a todo ello, como tampoco pude encontrar bibliografía **Numismática** o **Histórica del Imperio del Brasil**, apta para poder esclarecer esta situación, que aunque parezca insignificante, tiene un profundo valor histórico, en mérito a los personajes que se movían en aquel entonces en dichos lugares y sus consecuencias posteriores-

TEORIAS POSIBLES

Surgen –según mi criterio- dos posibilidades o teorías que pueden haber ocurrido, para que un **Escudo de la República Argentina**, parcialmente modificado, figure en un “**Remarque**” o countermark, o “**carimbo**” en el Monedaje de la “**República de Piratini**”.-



20 Reis-Cobre



80 Reis-Cobre



40 Reis-Cobre



320 Reis-Plata

Año 1825



640 Reis-Plata

Año 1825



960 reales – Plata (1826)



115 960 REIS

960 reales – Plata (1821) Colombia

La **Primera hipótesis**, salta a la vista, y fue la única que se me ocurrió y tiene relación con el envío de armas y municiones a la **República de Piratiní**, por parte del **Brigadier General don Juan Manuel de Rosas**, quien era bastante “amigo” de los Generales revolucionarios, antes nombrados, y que junto con el armamento en cuestión, se haya enviado también **un bosquejo o un dibujo o directamente el cuño**, de un escudo parecido al **Argentino**, aunque no similar, evidentemente para no afectar su nacionalismo, pues como bien sabemos el **Sol** que tiene el remaque en las **Monedas** de la **República de Piratiní**, nada tiene que ver con el **Sol de origen Incaico** de nuestro **Escudo Nacional**, para que una vez que se produjera la Independencia de aquella República, fuera remarcado todo su monedaje con dicho **Escudo**.- Pude constatar que el Brigadier General don **Juan Manuel de Rosas** mandó a la “**República de Piratiní**” a dos emisarios en dos oportunidades, con diferencias de pocos meses, para que le llevaran cartas personales y/o documentación al

General **Bentos Goncalves da Silva**, pero nada se dice sobre el contenido de las mismas ni la contestación que tuvieron posteriormente, por lo menos, con los medios de información que tuve a mi alcance.-



Escudo del Salvoconducto Francés



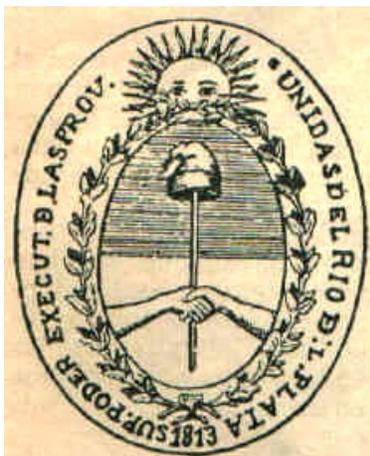
Sol Francés Estilizado

La **Segunda hipótesis**, se relaciona también por la forma en que fue diseñado el **Escudo Argentino**.- Sería un “bosquejo” o dibujo de aquel “**salvoconducto francés**”, que los Jacobinos, utilizaban para entrar a la Asamblea, en plena época revolucionaria francesa, que lo encontraron los brasileños de “casualidad”, aunque personalmente no creo en las casualidades, del mismo modo como lo halló **Bernardo Monteagudo**.- Bien sabemos que la **Asamblea del año 13**, dispuso por **Decreto del 12 de Marzo de 1813**, firmado por **Hipólito Vieytes** (1762-1815), como Secretario y **Tomás Antonio Valle**, como Presidente, que era necesario tener un **Sello**, que dijera **Asamblea**, para refrendar todos los actos de la propia **Asamblea**, -el cual no existía hasta ese momento- y que también se elaborara un **Sello**, con el mismo diseño, pero que dijera **Poder Ejecutivo**, para ser utilizado en el futuro por este Poder del Estado.- Le fue encomendada esa tarea al **Diputado por San Luís**, don **Agustín Donado** (1767-1831).- Este Legislador, amigo de don **Bernardo de Monteagudo** (1789-1825), le habría encargado a éste la confección de un dibujo o diseño del futuro **Sello de la Asamblea** y **Escudo**, para dárselo luego al **Tallador**, que ya tenían designado a tales efectos, quien era el mejor tallador del **Río la Plata**.- Según sus amigos, cuando se referían a **Monteagudo**, decían que se trataba de una mezcla de “**Señorito**” **Francés** con un “**Lord**” **Inglés**.-

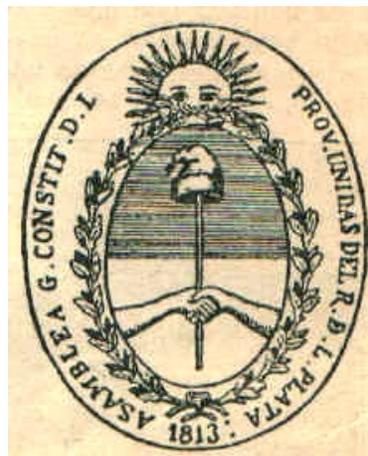
Otros historiadores señalan que **Bernardino Rivadavia** (1780-1845) tiempo antes, le había encargado dos Proyectos o diseños al dibujante peruano **Antonio Isidro de Castro**, quien se los habría enviado desde **Santiago de Chile**, en **Agosto de 1812**, donde se encontraba residiendo en aquel momento.- Según parece uno de dichos diseños fue el utilizado en el sello, pero esta circunstancia **nunca se pudo verificar** ni **comprobar** como **tampoco fueron hallados** los bosquejos ni borradores del Proyecto.-

LOS SELLOS ORDENADOS POR LA ASAMBLEA DEL AÑO XIII

Como podemos apreciar los historiadores no se ponen de acuerdo sobre quien tuvo la idea de presentar el **bosquejo, dibujo o diseño** de nuestro **Escudo**, pero la hipótesis mas segura, -según mi humilde entender- es la que señala a don **Bernardo de Monteagudo** (1789-1825), eximio abogado, prolijo político y sobre todo un **buen dibujante**, era considerado la mano derecha de **Juan José Castelli** (1764-1812), de **Mariano Moreno** (1778-1811) y del **General don José de San Martín** (1778-1850), y amigo personal del **General Simón Bolívar** (1783-1830), considerado el más **importante ideólogo de la Independencia americana**, y que fuera asesinado en **Lima el 28 de Enero de 1825**, cuando solo tenía **36 años de edad** y un futuro promisorio por delante, por lo que estimo que tenía antecedentes de sobra, como para recibir el mandato, por parte de su amigo, don **Agustín Donado** (1767-1831), para confeccionar un “bosquejo” de un **Escudo** parecido a uno que había visto en Francia y que era utilizado, como ya dijera, por los jacobinos, como una especie de “**salvoconducto**” para acceder a la **Asamblea Legislativa** de los años **1790 y 1793**, en plena época revolucionaria francesa.-



Sello del Poder Ejecutivo

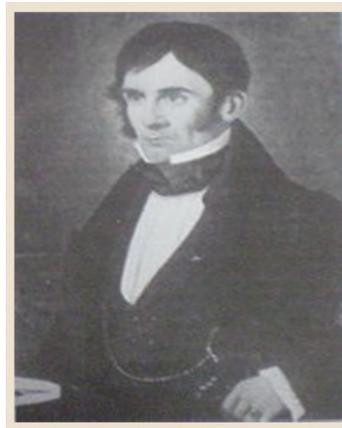


Sello de la Asamblea

Es oportuno señalar que **Bernardo de Monteagudo** no era del todo muy bien visto en las reuniones de la alta sociedad rioplatense, por suponerse que tenía sangre de origen “negro” en sus venas, cosa que éste siempre negó, pero así era aquel Buenos Aires que castigaba a sus habitantes mas honrosos con estas estúpidas discriminaciones.- Estimo que ese **Escudo** le gustó y trató en base a él, dibujar otro “bosquejo” de **Escudo**, con las lógicas variantes, y que fuera entregado al **Tallador peruano**, radicado en Buenos Aires, don **Juan de Dios Rivera**, (1760-1843), para que en base a aquellos bosquejos o dibujos grabara el **Escudo Nacional**, que fue el que tenemos actualmente.- Este artista tallador peruano, fue el mismo que grabó el primer **Sello** y la **Primera Moneda Argentina**, posteriormente acuñada en **Potosí**, aunque, respecto a esto último, también existen discrepancias, pues se dice por parte de otros historiadores, que el tallador de las **Monedas Patrias** fue don **Pedro Benavidez**, quien era el **Jefe de Talla de la “ceca” de Potosí**.-



Dr. Bernardo de Monteagudo



Dr. Agustín Donado

Don **Juan de Dios Rivera**, tuvo un hijo ,don **Miguel Rivera**, que fuera el **Médico personal** y **amigo íntimo** del Brigadier General don **Juan Manuel de Rosas**.- Hablando de **Rosas**, tampoco se sabe, porque razón en toda la época de su Gobierno, el **Escudo Nacional**, en lugar del **color celeste** de su campo, tenía un **color azul**.-

También tuvo este eximio tallador, participación en la confección de la **Plancha de Cobre** realizada en el año **1808**, que reproduce la famosa Lámina del **Ayuntamiento de la “Villa de Oruro”**, obsequiada al **Gobierno de Buenos Aires**, con motivo de la victoria sobre lo Ingleses.- Se le llamaba **“El Inca”**, y había nacido en **Cuzco** en fecha indeterminada del año **1760**, y fallecido en **Buenos Aires** en **1843**, era hijo de don **Adolfo de Rivera** y de doña **Juana de la Concha Túpac Amarú**, por lo que era puro descendiente de una **“Ñusta”**; esta palabra es el nombre en **“quichua”** de las **Princesas de la Nobleza** en el **Imperio Inca**.- Y había contraído matrimonio con doña **Mercedes Rondeau**, hermana del **General José Rondeau** (1773-1844).- **Rivera**, era considerado en ese entonces el más perfecto, detallista y eximio tallador del Rio de la Plata.-

Como vemos, respecto al **Escudo Nacional**, todo es muy confuso y surgen distintas hipótesis sobre su diseño, pero sobre lo único que debemos estar seguros, es que fue tallado por el peruano **Juan de Dios Rivera**, y que existen constancias en el **Archivo General de la Nación**, que este artista tallador peruano, exigió el pago por la confección de los dos sellos, que nunca le habían sido abonados y eran –como ya dijera- uno para la propia **Asamblea** y el otro para el **Poder Ejecutivo**.-

Posteriormente, para terminar con tanta anarquía histórica, mediante el **Decreto Nro.10.302 del 24 de Abril del año 1944**, el poder Ejecutivo Nacional, establece claramente con algunas modificaciones, como debe ser el **Escudo Nacional**, puntualizando cada detalle, cada medida y cada color, de manera que no pueda quedar ninguna duda al respecto para el futuro

DIA DEL ESCUDO NACIONAL

Debo decir, como simple dato anecdótico, que se hubo fijado como **“Día del Escudo Nacional”**, el **12 de Marzo de 1813**, fecha ésta en que **la Asamblea del Año 13**, ordenó la acuñación de las **“Monedas Patrias”**.- No comparto el criterio utilizado por el Gobierno para fijar como **“Día del Escudo Nacional”**, dicha fecha, pues humildemente pienso que debió tenerse en cuenta para ello, la fecha en que dicho **Sello, fue efectivamente utilizado por primera vez** por parte de la **Asamblea del año XII**, en algún documento o cosa oficial parecida y ello ocurrió el **22 de Febrero de 1813**, cuando se estampó el **Sello** en cuestión, en la **Carta de Ciudadanía** extendida a favor de don **Francisco de Paula Saubidet**.- Otros historiadores entienden que el **“Día del Escudo Nacional”**, debería haberse fijado por ello, efectivamente el **22 de Febrero de 1813** por las autoridades nacionales, en la misma forma como yo lo interpreto.-

Estimo, -como ya dijera anteriormente-, que la investigación, respecto a este, tan interesante tema, no está agotada, ni mucho menos, por lo que espero que otros amigos Numismáticos continúen por el sendero que yo hube abierto con este humilde trabajo y poder así arribar a conclusiones mucho más completas y certeras.-

Dr. Juan Carlos Fernández Lecce

E-Mail: juancflece@hotmail.com

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- 1) **Catálogo de Monedas “Word Coins”**, Edición 2002 , (U.S.A).-
- 2) **“La Patria a través de las Monedas”**, de Araujo Villagrán, año 1959, Impresora Uruguaya S.A., Montevideo.-
- 3) **“Biblioteca de Mayo”**, (Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina”), publicada por el Honorable Senado de la Nación, en 22 Tomos, Año 1953, Buenos Aires.-
- 4) **“Historia Argentina”**, de José María Rosas, Editor Juan C. Granda, año 1970, Buenos Aires.-
- 5) **“Archivo de la República Argentina”**, de A. P. Carranza, Buenos Aires.-
- 6) **“Historia de la República Argentina”**, de Vicente Fidel López, Editorial Mayo, Buenos Aires.-
- 7) **“Historia de la Argentina”**, de Enrique Palacio, Buenos Aires.
- 8) **“Orígen Federal Argentino”**, de A. Demichelo, Buenos Aires.-
- 9) Las **fotografías** de las distintas escenas y de los personajes, fueron obtenidas de **“Wikipedia”**.-

10) Las fotografías de las Monedas exhibidas, fueron extraídas del Catálogo **“Word Coins”**, Edición 2002, U.S.A.-

11) **“La Liga Federal”**, de K. M. Treibel, Buenos Aires.-

12) **Colaboración del amigo** –experto en Armas de Fuego- **Dr. Manuel González Puig**, por la información proporcionada.-

13) **“Historia de las Armas de Fuego en la Argentina entre 1530 – 1852”**, de Rafael M. Demaría, Tomo II, Pág.317, Editorial Cabargón, Buenos Aires, año 1972.-

MEDALLAS CONTEMPORÁNEAS ACUÑADAS EN AMÉRICA CON MOTIVO DE LA SUBLEVACIÓN DE TÚPAC AMARU

Dr. Fernando Chao (H)

En 1764 se crean en España, las medallas AL MERITO para ser entregadas exclusivamente en América y son las primeras en su tipo. Con ellas se premia a los que conforman las milicias urbanas, tanto sean españoles como criollos o esclavos libertos. En un primer momento quedan excluidos los esclavos y los indios, pero luego se decide utilizarla como constancia de paz entre las diversas tribus con sus caciques a la cabeza y su Majestad Católica.

José Gabriel Condorcanqui 1738/1781 descendiente de Túpac Amaru I muerto en 1572, viaja en 1776 a Lima en procura de un título de nobleza o ser reconocido en la categoría de Inca, como había sucedido con el Inca Gracilaso de la Vega.

En 1778, la situación política internacional, se encuentra complicada para los españoles por la guerra declarada a Inglaterra, conjuntamente con Francia y con motivo de los auxilios brindados a los independentistas norteamericanos.

El 14 de noviembre de 1780 se produce la primera sublevación contra el corregidor Antonio de Arriaga, corrupto explotador de sus administrados, quien es capturado y muerto por las turbas de los indios.

Se produce el reclamo de parte de Condorcanqui para lograr la eliminación de la mita, el mayor control sobre los corregidores y la apertura de otro tribunal de justicia al que poder acudir, fuera de Lima.

En diciembre 1780 se produce en Sangará, la derrota de un ejército español de 1.200 hombres que había sido enviado por el Virrey. Éste, complicado por las precauciones que debía tomar frente a posibles ataques ingleses sobre el territorio a su cargo, subestimó la cantidad y capacidad de los sublevados.

Esta victoria, transforma el conflicto provocado por un reclamo de intereses que afectaban no solo a los aborígenes, sino también a todos los habitantes del interior, en una guerra étnica. Es en ese contexto que Condorcanqui toma el título de Túpac Amaru II y se proclama el sucesor de su antepasado.

El obispo de Cuzco, con quien Túpac Amaru había tenido buenas relaciones, al tenerlo frente a las puertas de la ciudad, lo excomulga y logra que él no entre a la ciudad y en cambio se retira a Tungasuca

El 8 de enero de 1781 es derrotado por un nuevo ejército, esta vez mucho más profesional, enviado desde Lima.

En los días 5 y 6 de abril de 1781 tiene lugar la batalla de Checacupe y allí, Túpac es definitivamente derrotado y tomado prisionero. Es juzgado y condenado a muerte el 18 de mayo de 1781.

Diego Cristóbal Condorcanqui (primo de José Gabriel) toma la jefatura y continúa con los reclamos. Mucho más hábil diplomático que su antecesor y ante la evidencia de los hechos de corrupción, llega a un acuerdo con las autoridades de Lima. Se suprime la Mita, se controlará mucho más a los corregidores y se creará un tribunal en Chuquisaca. Es así que se firma la paz en enero de 1782 pero en los vastos territorios que se extienden desde Colombia hasta la zona de nuestro Cuyo, siguen los remezones y sobresaltos hasta fines de 1783.

Las medallas a través de los autores y los documentos encontrados.

En primer lugar, Alejandro Rosa en su libro “Monedas y Medallas de la República Argentina”, aparecido en 1898 da a conocer un conjunto de documentos y da la descripción de una de las medallas.

Ésta se encontraba en la colección Lamas y no se puede reproducir pues su propietario había fallecido unos años antes.

En el apéndice, da a conocer un grupo de documentos hasta entonces inéditos pero llega a conclusiones erradas, desconociendo la pieza de Lamas y que él mismo describe, como una de las acuñadas con motivo del levantamiento. Es curioso pues también trae datos documentales de una pieza acuñada en Potosí en 1781 por orden del intendente de Charcas y asimismo de otra, desconocida, acuñada por disposición del ministro de Indias para 1783.

Asimismo, nos reproduce al concluir el estudio de estas “posibles” acuñaciones, documentos y datos sobre una pieza mandada fabricar en el Cuzco por el obispo Moscoso y Peralta.



El segundo estudioso que trata este tema es José Toribio Medina, quien en 1900 publica un trabajo titulado “Medallas Coloniales Hispano Americanas”, en el que repite y transcribe todo lo escrito por Rosa, da como buena la que se hallaba en la colección Lamas, pero duda de la pieza mandada acuñar en Potosí (documentos que recoge Rosa) porque transcribe documentos encontrados por él en los que se ordena una acuñación totalmente similar pero en Lima, pieza que él desconoce.

Recién en 1976, Cunietti – Ferrando adquiere y da a conocer la pieza oficial acuñada en Potosí en 1783, documentada por Rosa y dudosa para Medina. De su colección pasa a la colección Derman, la que es subastada en España donde hoy se halla. Esta pieza es única. Para la fabricación de su cuño, en la ceca habían utilizado un punzón de los que se usaban para confeccionar los cuños de las piezas de cuatro reales. El reverso tiene un cierto vuelo artístico y hace referencia a que se entrega “En Premio a la Fidelidad” de los indios.



Es igualmente Cunietti – Ferrando quien en 1989 encuentra en el museo “Fernández Blanco” de Buenos Aires, la primera pieza mencionada y que motivara un gran intercambio de correspondencia con Buenos Aires y con la Metrópolis, aquella que había pertenecido a Andrés Lamas y había sido subastada en 1905.

Esta primera medalla – cronológicamente hablando – fue solicitada en 1781 por el Presidente de la Audiencia de Charcas (o La Plata) Jerónimo Manuel de Ruedas quien aterrado por la violencia que había tomado a esas alturas la sublevación y verse a merced de los indios, manda fabricarla en Potosí para entregarla a caciques fieles de la zona, los que no se habían sublevado y por el contrario, se habían ofrecido a defender la villa.



Notas a Vértiz explicando toda esta cuestión, motivaron dictámenes del abogado del virreinato y más tarde, el envío a España de toda esta documentación. Gálvez (ministro de Indias) finalmente justifica la medida tomada por Ruedas, pero además ordena la acuñación en Potosí de la segunda. Para la acuñación de este

primer ejemplar, el retrato del rey había sido sacado de una matriz utilizada para las monedas de 4 escudos de oro.



El reverso, simple y elemental, tiene un diseño de un simple escudo, con contornos barrocos.

En cuanto a su leyenda, menciona que se entrega en premio a la “Lealtad” de los caciques fieles, término que como ya hemos visto, se reemplazará dos años más tarde por la palabra “Fidelidad”.

En 2010 doy a conocer la pieza acuñada en el Cuzco por Moscoso y Peralta. Este ejemplar que también había formado parte de la colección Derman, se había ofrecido en la misma subasta. La amistad personal de su Eminencia con Túpca Amaru, las reuniones mantenidas con él durante la revuelta y luego con su primo Diego lo hicieron sospechoso de connivencia con los sublevados. Acusado por varios testigos, es enviado a Lima en 1783. Parte a España sin ninguna sentencia en 1785 y es finalmente absuelto allí en 1789. No se le permite regresar a América, ocupando luego y hasta su muerte el Arzobispado de Granada.

Como modelo para el anverso de esta pieza, que es fundida por un platero local, se utilizó una medalla acuñada en España en 1776 para el Montepío de los Cosecheros de Málaga. El reverso que fue originalmente liso, lleva grabadas las palabras AL MERITO, junto con una cruz de Malta que explica el carácter de la jerarquía religiosa de su otorgante. La pieza ha sido dorada al mercurio, lo que nos hace suponer que a pesar de que el señor Obispo informase su donación de cuatro medallas en oro, éstas solamente fueron en plata con un “baño” de oro, que no es exactamente igual.



Hasta ese momento habían aparecido a lo largo de los años, las dos piezas acuñadas en Potosí en 1781 y 1783 y aquella entregada en el Cuzco por Moscoso y Peralta.

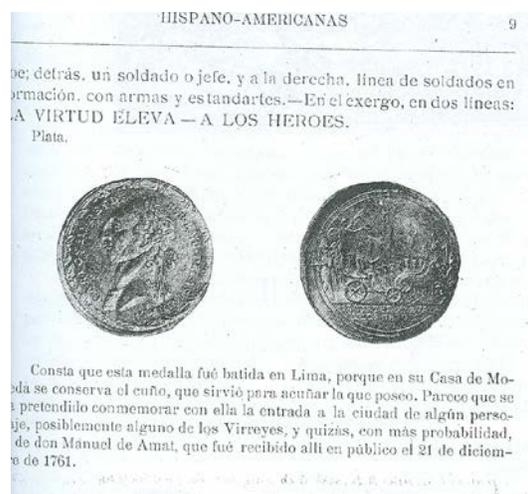


En 2011, el estudioso y coleccionista estadounidense Skyler Liechty, me envía una imagen de un ejemplar que hace poco ha adquirido, para que le informe si tengo algún dato que permita ubicarlo. A pesar de que ya se había subastado en los Estados Unidos en los años 80, no había sido identificado ni siquiera como peruano, a pesar de que la imagen de su anverso se conocía por Medina como limeña.

Dicho anverso había sido publicado en la obra de Medina de 1919, un suplemento a aquella de 1900 con los nuevos ejemplares aparecidos, pero unido con un reverso de época notablemente republicana. Se había hecho fabricar esa combinación a pedido del autor chileno en la ceca de Lima, donde aún se conservaban los cuños. No solamente hizo crear este híbrido, sino que le atribuyó su origen a la entrada del nuevo Virrey Amat en Lima en 1761, una aberración cronológica estudiando el retrato del Rey.

Por supuesto esta acuñación conmemorativa de la llegada de un Virrey jamás podría haberse efectuado sin la autorización real y por otra parte, el busto del rey está tomado de grabados posteriores a 1764.

En resumen, se trata de la pieza, cuya documentación había rescatado Medina, hecha acuñar en Lima para reemplazar aquellas onzas de oro a las que se había soldado un aro y que pendientes de una cinta encarnada se habían entregado a los caciques que habían permanecido fieles al rey.



Para esta acuñación se utiliza como modelo y por disposición del Ministro Gálvez, una medalla “Al Mérito” de las que habían sido enviadas desde Europa a Lima para premiar a las Milicias locales que habían actuado contra el alzamiento. En este caso, el grabador copia el busto real – creado por Tomás Francisco Prieto – incidiendo con un buril y trasladándolo directamente al cuño, lo que provoca que las piezas luego acuñadas presenten el busto de Carlos III mirando en sentido contrario al que fue siempre norma en las acuñaciones de este Rey, haciendo de esta pieza, la única excepción.

El reverso, que también reproduce la misma corona de laureles de la condecoración citada, lleva nuevamente la leyenda “En Premio a la Fidelidad”, como se había dispuesto para la potosina de 1783.

El término “Fidelidad” quedará desde este momento como una constante para todas las medallas con las que se premie a los aborígenes y perdurará aún ya bastante avanzado el siglo XIX en piezas de Carlos IV y Fernando VII.

Por último es importante hacer notar dos condiciones que se han presentado con este conjunto de piezas. A pesar de que la documentación sobre su existencia se conocía desde fines del siglo XIX, se tardó casi 230 años desde su fabricación, en poder finalmente conocer las cuatro variedades.



Por otra parte, el aprecio y el valor que tenían intrínseco, hizo que los premios en oro entregados en aquel momento se perdiesen y únicamente perdurasen aquellos acuñados en plata, de los que han aparecido hasta el momento, tan solo un ejemplar de cada una de las variedades.



Se ha completado finalmente con esta catalogación total, la labor comenzada por nuestro compatriota Alejandro Rosa a fines del siglo XIX.

El Real Banco de San Carlos de Potosí

Ing. Agustín Enrique San Martín

1.- La explotación minera en Potosí a partir del siglo XVIII

Durante el siglo XVIII la minería andina en su conjunto atravesó dos ciclos bien definidos. En una primera parte del siglo la producción se mantuvo deprimida, en el punto más bajo desde su inicial explotación. A partir de la cuarta década mostró una recuperación general apuntalada en los siguientes factores:

- la reducción de impuesto que la Corona aplicó a la minería, del quinto al diezmo,
- la recuperación de las minas de Huancavelica, proveedoras de mercurio y
- la ratificación de la mita luego de un período en que se discutió su abolición.¹

Entre 1741 y 1780 la producción se mantuvo con un crecimiento del 2% anual duplicando la producción al cabo de cuarenta años. Seguía constituyendo el principal filón minero del virreinato peruano. Hacia mediados de la década de 1770 equivalía al 40% de la plata producida en todo el virreinato.²

Un cúmulo de circunstancias hacían de la producción minera una ocupación de alto riesgo: lo aleatorio de la ley del mineral, el derrumbe de un socavón o la pérdida de la veta podían suspender la marcha de la extracción que requería para su reinicio nuevas inyecciones de capital. Hasta comienzos del siglo XVIII dos fueron las fuentes tradicionales de financiamiento: la propia administración colonial a través de las Cajas Reales y los comerciantes.

En el primer caso los oficiales encargados de la venta de mercurio solían controlar los créditos otorgados por este ingrediente, abusando de esta facultad, emprendiendo negocios ilícitos con rescatadores y mercaderes. Por otra parte el capital mercantil otorgaba créditos tanto en moneda como en efectos.

La situación efectiva de los mineros no era floreciente, las minas estaban en estado ruinoso, los procesos eran ineficientes, la capitalización era rudimentaria. El análisis de la variación que presenta la producción en la segunda mitad del siglo debe considerar la cantidad de plata que salía clandestinamente de Potosí, que hasta allí era muy importante, y a su vez debe considerar también que la producción de Potosí incluía a los propios yacimientos del Cerro Rico y a los yacimientos excéntricos a la Villa conocidos como los “minerales de afuera”. O sea el fuerte crecimiento que se observa en la producción es consecuencia en parte de la legalización de buena parte de la producción existente ante la menor carga impositiva.

¹ Guillermo Mira Delli-Zotti, *“El Real Banco de San Carlos de Potosí y la Minería Alto Peruano Colonial”*, en *“La Savia del Imperio, Tres Estudios de Economía Colonial”*, pág. 286

² Serena Fernández Alonso, *Minería Peruana y Reformismo Estatal: Las ordenanzas del Real Banco de San Carlos de la Villa de Potosí*, pág. 259

2- La Compañía de Azogueros de Potosí

Rescatar a los mineros de las relaciones de dependencia del capital usurario y de la ambición de los comerciantes se convirtió en el objetivo de la Comisión de la visita general enviada a mediados del siglo XVIII a la villa minera encabezada por don José de Herboso, contador mayor del Tribunal de Cuentas de Lima y visitador de las Cajas Reales de Potosí.

El 12 de enero de 1747 se formalizó el proyecto de conformación de una compañía de azogueros de Potosí, inspirada en la compañía creada en Caracas años antes para la comercialización del cacao.

Se debía conformar un fondo dividido en acciones de 2.000 pesos cada una, en la que participarían la mayor cantidad de mineros como fuese posible ingresando una acción por miembro. El fondo obtenido se iría ampliando por medio de un descuento y depósito de $2\frac{3}{4}$ reales del valor de cada marco de plata vendido por los azogueros participantes en el proyecto a las Cajas Reales. Esta retención sobre el precio del rescate que en las Cajas era de 7 pesos $2\frac{3}{4}$ reales por marco permitiría a la Compañía del Gremio financiar la compra de insumos (azogue, ferretería, etc.) tradicionalmente controlados por los comerciantes habilitadores.³

Los azogueros vendieron a los mercaderes de plata desde el 1º de marzo de 1747 hasta el 20 de febrero de 1751 la cantidad de 484.287 marcos dejando en poder de la compañía los $2\frac{3}{4}$ reales estipulados. Debía existir en consecuencia un fondo de 164.794 pesos $\frac{3}{4}$ reales que eran controlados por el protector de la Compañía y dos azogueros nombrados por el cuerpo. Cuando el corregidor, don Ventura de Santelices se hizo cargo del puesto en aquel mes de febrero de 1751 encontró solamente 13 pesos 6 reales como resultado principal de la compañía.

Esta situación fue resultado de haberse entregado a los tres mercaderes de plata que había entonces préstamos por la diferencia citada bajo ciertos intereses que ascendían a 10.426 pesos 6 reales con garantías de difícil ejecución con lo cual se puede concluir que la compañía estaba en quiebra con un déficit de 175.207 pesos $\frac{3}{4}$ reales.⁴

La Compañía no produjo cambios sustanciales en la estructura productiva más allá de intentar abaratar los costos de insumos y subsidiar a los mineros asociados. Los créditos más sustanciosos fueron concedidos a mercaderes de plata y no invertidos en la minería. Los cargos alcanzaron al propio Herboso acusado de prestar dinero con fondos de la Compañía a dos conocidos comerciantes sin consultar previamente a los azogueros.

³ Guillermo Mira Delli-Zotti, *“El Real Banco... op. cit.”* pág. 288

⁴ Cañete y Domínguez, Pedro Vicente, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la provincia de Potosí*, Capítulo septimo, noticia 1, pag. 197

3.- El Banco de Rescates

Visto lo ocurrido e intentando evitar los manejos pasados y tan alto riesgo para los fondos conformados, Santelices planteó transformar la Compañía de Azogueros en un banco de rescates que monopolizara la compra de plata en Potosí. El proyecto fue bien recibido y plasmado a comienzos de 1752.

El 7 de febrero de aquel año fue aprobado por los azogueros y por su majestad en cédula del 12 de junio con la necesidad de que la Compañía fundamentase sus fines y objetivos.

Esta medida se complementó siguiendo las instrucciones metropolitanas con el traspaso de la Casa de Moneda a jurisdicción de la Real Hacienda, lo que significó el monopolio de la acuñación en manos de la monarquía y en conjunto la virtual desaparición de la función que venían llevando a cabo los mercaderes de plata. En su reemplazo Santelices proyectó crear un fondo permanente para el desarrollo de la minería que provendría de las transacciones del banco con los mineros y la Casa de Moneda.

El Banco se inició con algunas antiguas deudas recuperadas y préstamos de la Real Hacienda. Compraría la plata de los azogueros de Potosí al precio tradicional de 7 pesos, reteniendo los $2 \frac{3}{4}$ reales. Como tendría el monopolio del rescate también recibiría las platas de los restantes productores: trapicheros, mineros de afuera de Potosí y capchas, a quienes pagaría precios inferiores que a los azogueros de Potosí. El volumen de producción de estos productores era del orden del 50% del total por lo cual los ingresos del Banco se vieron fuertemente incrementados. El negocio se complementaba vendiendo las barras de plata a la Casa de Moneda a cambio de piezas acuñadas, de esta forma se agilizaba la acuñación y se disponía de metálico en forma permanente para pagar las piñas recibidas de los azogueros evitando los costos financieros que antes cargaban los aviadores y mercaderes de plata.

En 1753 se incrementa el pago por marco a 7 pesos 5 reales, manteniendo dos reales para el fondo. En 1757 se incrementa a 7 pesos 6 reales, manteniendo el aporte al fondo en 2 reales con el compromiso de los azogueros de retornar al laboreo profundo⁵. Los ingresos del Banco volvían a los azogueros en forma de créditos en dinero o insumos de primera necesidad. El fondo del Banco crecía, Santelices consideraba que debía alcanzar la suma de un millón de pesos para brindarle seguridad al Banco y permitirle encarar empresas más ambiciosas como la de realizar un socavón que atravesara el cerro consiguiendo desaguar minas inundadas y encontrar nuevas vetas ya que Potosí presentaba síntomas de agotamiento.

Luego de diez años de administración el fondo estaba cerca de alcanzar el monto proyectado. A principios de febrero de 1762 era de 817.140 pesos $2 \frac{1}{2}$ reales; esta bondad económica se derramó en todos los sectores ya que, aumentada la masa de rescates del Banco, aumentaba la venta de barras a la Casa de Moneda, los reales

⁵ Guillermo Mira Delli-Zotti, "El Real Banco.... op. cit." pág 290

diezmos, los derechos de Cobos, se labraba más moneda, se vivificaba el comercio y crecía la Real Hacienda con mayores ingresos.⁶

Los diezmos a las Cajas Reales se pagaban semanalmente pero los azogueros atacaron la política del corregidor argumentando que bastaba con que el fondo tuviese 400.000 pesos y que quienes habían contribuido con 20.000 pesos debían no aportar más. Santelices era muy estricto en el control del rescate y en la concesión de créditos.

Toda la comunidad de Potosí esperaba la llegada de un funcionario más flexible para con los fondos del Banco. En 1762 Santelices es reemplazado por Jaime Sanjust como nuevo corregidor, quien tuvo disposición hacia los reclamos del Gremio, fue generoso dando créditos sin buenos avales a conocidos azogueros de entonces vinculados con el comercio y la propiedad de la tierra, incluso a personas ajenas a la minería, logrando dilapidar en solo cinco años la suma ahorrada en la anterior gestión. El Banco fue llevado a la quiebra, que constató el oidor de Charcas, don Pedro de Tagle cuando llegó como interventor a Potosí en 1767.

Debiendo encontrar más de un millón de pesos solo se inventariaron 713.582 pesos 2 reales en plata y hierro. Tagle firmó, a fines de 1770, un reglamento provisional del Banco y ejerció su dirección con eficiencia y rectitud logrando restablecer el ritmo de acuñación en la Casa de Moneda. Tropezó con los mismos problemas que Santelices. Lima estableció al año siguiente el precio del rescate en 7 pesos 2 reales descontando estos últimos para reintegrar el capital dilapidado por Sanjust y declarando imaginarios los otros dos que en teoría correspondían al Banco y se depositaban desde 1757.

Cuando en Potosí se conoció la noticia los azogueros declararon la disolución de la compañía, momento que aprovechó Tagle para presentar un proyecto de incorporación del Banco de rescates a la Corona, privando a los azogueros de toda participación en el manejo de los fondos. Llegó incluso a redactar las bases del futuro Banco de Rescates, que contemplaba atender el tema de la provisión de azogue a través de la custodia y reparto de este insumo por medio de la Institución.

Huancavelica era la fuente natural de provisión pero viendo los problemas de abastecimiento solicitó el envío de dos mil quintales anuales de mercurio desde Almadén en España vía Buenos Aires. También atendió el problema de otros insumos como las herramientas, para lo cual propuso la realización de un inventario anual de necesidades para importarlas directamente desde Vizcacha y a través del Banco siendo éste el que las financiaría y distribuiría entre los azogueros.

Pero Tagle fue sustituido por el fiscal de la Audiencia de Charcas, Tomás Alvarez de Acevedo quien dejó de lado las propuestas de Tagle y nuevamente entregó importantes fondos a proyectos inciertos y dio créditos con dudosas garantías de pago.

⁶ Cañete y Domínguez, Pedro Vicente, “*Guía histórica op. cit...*” Capítulo séptimo, noticia 1, pág. 200

El reglamento de Tagle entró en un período de olvido pero fue la base de la reforma que llevó adelante diez años más tarde Escobedo.

Tagle incluía en su proyecto además de los tópicos antes mencionados, la construcción de un socavón como un proyecto viable.

Pese a las denuncias en su contra Alvarez de Acevedo mantuvo el cargo hasta 1775 por el apoyo personal del Virrey del Perú, don Manuel Amat y Juniet, y las relaciones de poder del comercio limeño con el grupo dominante potosino minero – comercial. Antes de que concluyera con la dilapidación de los fondos del Banco fue reemplazado por Francisco de Güemes.

Partidario de Tagle, tuvo que soportar la oposición de los azogueros y afrontar la autoridad de Sanjust que había recuperado su cargo de corregidor. El Banco debía 350.000 pesos a las Cajas Reales por diezmos atrasados a raíz del atraso de la casa de moneda en devolver piezas acuñadas por las barras recibidas. Se disponía de los fondos mínimos para sostener el giro semanal por lo cual Güemes encaró una austera administración de los recursos. Fue partidario de la anexión del Banco a la Corona pero no resistió más de un año al frente de la Superintendencia y se retiró, siendo reemplazado por el Conde de San Antonio, quien aprovechó la coyuntura favorable para realizar la anexión encubierta de los fondos a la Corona y dejar servida la institucionalización final a Escobedo.

El hecho clave fue el envío de 400.000 pesos que realizó el Conde a las tropas de Buenos Aires con motivo de la campaña militar contra las fuerzas de Portugal en carácter de préstamo y sin consultar a los azogueros quienes con el hecho consumado no tuvieron más que aceptar la decisión ya que se trataba de apoyar una causa patriótica. Consumada la formación del Virreinato del Río de la Plata, Jorge Escobedo se hacía cargo del gobierno de la Villa Imperial de Potosí.

La creación del nuevo espacio virreinal, la apertura al libre comercio del puerto de Buenos Aires fueron cambios que modificaron el mapa administrativo de la región. La aparición del Real Banco de San Carlos se inscribirá en esta línea que venía gestándose desde tiempo atrás.

3.- Creación del Real Banco de San Carlos de Potosí

Como subdelegado de la visita de Areche al Perú, Escobedo gozó de amplios poderes para gobernar la Villa, poderes que le fueron confirmados a Cevallos en las instrucciones recibidas de la Corona.

Rápidamente Escobedo comprendió los problemas que padecía la minería potosina:

1. La baja ley del mineral extraído que oscilaba entre 4 y 7 marcos por cajón de 50 quintales, lo que ocasionaba bajar grandes volúmenes de mineral para la molienda, posible por la enormidad del yacimiento y por la disponibilidad de mano de obra forzada, los mitayos, que permitían

rentabilizar una operación que realizada completamente con gente libre sería deficitaria. La proporción de mita era del 50%.

2. A su vez el proceso de amalgamación con mercurio se había estancado desde su aspecto técnico a principios del siglo XVII y no había evolucionado. Utilizar el proceso de fundición resultaba insostenible dada la falta de materiales combustibles para alimentar los hornos, con lo cual el mercurio se había convertido en un insumo clave.
3. El cerro había sido explotado durante dos siglos sin planificación de arquitectura subterránea, existían muchas minas cavadas más allá del nivel freático y en consecuencia estaban inundadas. La tendencia de los azogueros era eludir el trabajo subterráneo y aprovechar los vertederos que como islotes salpicaban las laderas del cerro.

Instalado en Potosí Escobedo procedió a la incorporación del Banco a la Corona como primer paso del proceso de mejora de la minería local. El éxito de la operación radicó en la percepción de los problemas existentes y la identificación de quienes eran los protagonistas y su capacidad para establecer una relación de diálogo y consenso.

La ecuación de fondos del Banco era: de casi 900.000 pesos teóricos, existían 150.000 en plata y materiales. Por otro lado sobre los azogueros pesaban las responsabilidades de las quiebras anteriores de la Compañía y del Banco de Rescates, en consecuencia no contaban con argumentos para oponerse al planteo de Escobedo, quien a su vez presentó la situación como una transacción en la que la opinión del gremio sería escuchada.

La postura de Escobedo era que tanto la Real Hacienda como los azogueros tenían ciertos derechos sobre los fondos, pero era imposible determinar en qué proporciones, por otra parte las existencias no alcanzaban, por lo cual se buscaría una solución de compromiso: se repartiría una parte del dinero entre todos los azogueros, en efectivo para los verdaderos acreedores y, como perdón de deudas para los que las tuviesen. Resuelto el pasado el Banco incorporado a la Corona instituiría auxilios regulares a los azogueros en actividad.

Oficialmente el fondo del Banco quedó constituido por 647.196 pesos 2 reales que incluían los 400.000 pesos de auxilio a Buenos Aires, con lo cual en realidad eran 247.196 pesos 2 reales.

Se repartirían 149.231 pesos 2 ½ reales y se perdonarían deudas hasta alcanzar 268.483 pesos 7 reales.

De esta forma todas las deudas quedarían canceladas y el Banco pasaría a manos de la Corona quedando agregado a la Real Hacienda, actuando bajo las ordenanzas que se le dieron, auxiliando a los azogueros, pagando sus platas y costeadando la obra del Socavón próxima a emprenderse.⁷

El establecimiento del Banco prolongó en casi todos sus aspectos las atribuciones conferidas al Banco de Rescates pero reforzadas por la Administración de la Corona. Su objetivo fue fomentar la actividad minera y proteger los intereses de la Hacienda Real derivados de ella. Controlaba el monopolio del rescate de plata y el

⁷ Rose Marie Buechler, *“Gobierno, Minería y Sociedad, Potosí y el Renacimiento Borbónico 1776-1810”*, pág. 110

de la venta de azogue, evitando así el circuito de rescate clandestino donde no se percibían los impuestos reales del diezmo.

Escobedo formuló las Ordenanzas sobre las que se registraría la operatoria del Banco, inspiradas en las Leyes de Indias y las Ordenanzas de Minería mexicanas, agrupadas en 14 títulos y 174 disposiciones además de varios modelos explicativos que servían de ejemplo en relación a los métodos establecidos para la formación de las cuentas.⁸

El Reglamento para el Real Banco de San Carlos de la Villa de Potosí recibió la aprobación del Rey por Real Orden fechada en San Ildefonso el 24 de agosto de 1782, comunicada por el Ministro de Indias al nuevo Gobernador de Potosí, don Juan del Pino Manrique el 17 de enero de 1783.⁹

4.- La operatoria del Real Banco de San Carlos de Potosí

El Banco pagaría 7 pesos 4 reales por marco de plata, equivalente a 230 gramos, cuya ley no bajara de 11 dineros 22 granos. Las pastas de menor calidad se pagarían proporcionalmente menos. La institución cargaba con los costos de afinación, operación que se realizaba en la Casa de Moneda.¹⁰

Se intentaba mantener continuo el rescate sin interrumpirlo, pagando contra entrega de las piñas de plata, por eso se constituyó un fondo de 70.000 pesos en moneda a disposición del tesorero del Banco para cubrir la demanda de liquidez de los productores.

El Administrador recibía las piñas presentadas y, a golpe de vista debía valorarlas y en virtud de esta estimación, pagarlas. Luego las piñas eran requemadas en hornillos del Banco, si mermaban, se le descontaba en la siguiente presentación, comúnmente a la semana siguiente.

Las piezas compradas por el Banco de martes a lunes eran convertidas en barras de 180 marcos en aquel último día. Concluida la fundición se practicaba el ensaye y repeso. En las Cajas la plata convertida pagaba los impuestos reales, diezmo y 1,5 % de cobros directos más derechos de fundición, en general 5 pesos por barra. Los ministros de la Casa de Moneda extendían libranzas a favor del Banco por el importe de barras ingresado a razón de 8 pesos 2 maravedíes por marco amonedado, quedando la diferencia con el valor oficial de 8 pesos 4 reales en concepto de gastos de operación.

La ganancia del Banco por las operaciones de rescate, peso, requemo, fundición, pago de derechos, ensaye y repeso oscilaba entre medio y un real por marco de cada 1000 comprados. Este beneficio debía provenir de la

⁸ Real Cédula de incorporación de el Banco de Potosí a la Real Hacienda y ordenanzas para su régimen y gobierno con arreglo a las Leyes de Indias y demas Reales disposiciones que al margen se citan de orden de S. M. , Madrid, 1795, Archivo y Museo Históricas del Banco de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Arturo Jauretche”

⁹ Serena Fernández Alonso, Minería Peruana y Reformismo Estatal: Las ordenanzas del Real Banco de San Carlos de la Villa de Potosí, pág. 275

¹⁰ “Real Cédula de incorporación.....op. cit.” Título II

correcta valoración de las platas y de la apropiación de los “corridos y quebrados” que eran los restos inferiores a 28 gramos.¹¹

Era costumbre hasta entonces que al hablar de la producción minera de Potosí se aludiera a los azogueros de la villa, dueños y arrendatarios de los ingenios de la Ribera. La Compañía se había creado por ellos y transformada en Banco abonaba un importe diferencial al rescate de estos ingenios respecto de los demás productores: trapicheros, capchas y mineros de afuera.

No solo la calidad de las platas, de los procesos y de lo producido marcaba estas diferencias, especialmente estaban arraigadas en cuestiones sociales. Los azogueros de la Ribera constituían la elite de la Villa, ya que en muchos casos se relacionaban con la propiedad de la tierra y la actividad mercantil, existiendo vínculos familiares con los estamentos de poder oficial. Eran los azogueros de la Ribera los únicos que podían recibir mitayos en sus explotaciones mineras.¹²

Los trapicheros constituían un grupo intermedio, dominado por mestizos, pero donde podían encontrarse también indígenas y blancos pobres. Era importante no por el volumen de su producción sino por el número elevado de trabajadores que ocupaba. Cuando presentaban al rescate sus piñas percibían 7 pesos por marco, que se elevaba a 7 pesos 1 real si entregaban más de 12 marcos.

Los capchas, identificados como la plebe india de la Villa, recibían lo mismo. Podía aparecer en este grupo algún mestizo, incluso en calidad de dirigente. Eran repudiados por el grupo dominante pues se los responsabilizaba del deterioro constante que sufrían las labores del Cerro acusándolos de pretender apoderarse del mineral más rico en el menor tiempo posible. Se los trataba de “ladrones consentidos”, justificando las ganancias que se obtenían de ellos como compensación por los hurtos y perjuicios que ocasionaban.

Los mineros de afuera no constituían un grupo homogéneo y su designación respondía al hecho compartido de trabajar en asientos exteriores a Potosí. Se mezclaban trapicheros y propietarios de ingenios, pero al no tener residencia en la Villa no integraban la elite local ni tenían acceso a los recursos de la administración local. Recibían el rescate a 7 pesos 4 reales como los azogueros de la Ribera pero en la práctica era la inspección ocular lo que determinaba el valor, siendo común que recibieran entre uno y tres reales menos.

En la práctica los resultados del Banco se veían sumamente influenciados por lo obtenido de estos productores y no tanto de los de la Ribera de la villa. Entre 1771 y 1774 los azogueros de Potosí vendieron el 50% de lo rescatado por el Banco, generando un beneficio para este del orden de los 23.245 pesos. El otro 50% rescatado de trapicheros, capchas y mineros de afuera produjo un beneficio al Banco de 104.084 pesos, cuatro veces más.¹³

¹¹ Idem Título V

¹² Guillermo Mira Delli-Zotti, “*El Real Banco.... op. cit.*” pág. 303

¹³ Rose Marie Buechler, “*Gobierno, Minería y Sociedad...op. cit.*” pág. 24 tabla 2

Las ordenanzas estipularon contar con un fondo perpetuo de 200.000 pesos, considerado razonable para sostener el rescate y operación del Banco sin sobresaltos y al mismo tiempo poder satisfacer las demandas de capital de los mineros. Las cantidades que excedieran ese monto serían traspasadas luego del balance final de cada año a las Cajas Reales.¹⁴

El estado de cuentas del Banco se podía dividir en dos grandes grupos:

1.- Las cuentas corrientes con los mineros donde se consignaban tres rubros: plata sellada, existencias y dependencias. El primero era cobros y pagos en metálico realizados por el Banco. El segundo, fondos propios no metálicos (mobiliario y materiales almacenados) y el tercero, deudas pendientes de cobro por créditos otorgados a mineros en dinero o herramientas. La suma de estos tres rubros formaba el fondo total de la institución al finalizar cada año.

2.- Por otro lado estaban los extractos mensuales de compra de plata. Los resultados que obtenía el Banco al monopolizar el rescate eran consecuencia del siguiente proceso: compraba los marcos de mayor ley a 7 pesos 4 reales y de ahí para abajo proporcionalmente a su menor calidad, ganando la diferencia de venderlos a la Casa de Moneda reducidos a 11 dineros justos, más corridos y quebrados a razón de 8 pesos 2 maravedíes el marco amonedado. Sobre estos beneficios el Banco descontaba las erogaciones en diezmos y cobros, hechura de barras, gastos menores como carbón, transporte, etc. y sueldos de empleados y costos de afinación en la Casa de Moneda. El resultado era la ganancia del rescate. A esto se le restaba las erogaciones en metálico hechas durante el año hasta obtener el residuo líquido que se transfería a las Cajas Reales.¹⁵

Otro aspecto que caracterizó al Banco en su función financiera, junto con la concesión de préstamos, fue el monopolio de la venta de mercurio. Huancavelica en la sierra peruana era la mina que proveía de ese vital elemento a las explotaciones potosinas. Su gestión quedó pronto bajo la órbita de la Corona, fijando el precio final del producto. Al dividirse el virreinato peruano en dos unidades en 1776, las minas de Huancavelica y Potosí quedaron separadas. La producción de la primera estaba mermando con lo cual la provisión de azogue en el nuevo virreinato se resolvió con importaciones desde las minas de Almadén, España, inicialmente vía Panamá – Lima y, más adelante, a través del puerto de Buenos Aires.

Inicialmente en Potosí la venta de azogue estaba bajo la supervisión de los oficiales de las Cajas Reales, Escobedo entregó el monopolio de la venta al Real Banco de San Carlos y planeó la concesión de créditos siguiendo los criterios trazados para las subvenciones en metálico.

A los productores de la Ribera se les distribuían hasta dos mil quintales por cabeza de ingenio, por el término de seis meses, pagadero semanalmente y que tenían como garantía el valor de los mismos ingenios. Pasada esa cantidad debían solicitar una autorización especial del Superintendente del Banco. Para los trapicheros el

¹⁴ “*Real Cédula de incorporación.....op. cit.*” Título V ordenanzas 9 y 10, Título VI ordenanza 23, Título VII ordenanzas 5 a 8

¹⁵ Guillermo Mira Delli-Zotti, “*El Real Banco.... op. cit.*” pág 305

crédito se reducía a trescientas libras, con la obligación mancomunada de, por lo menos, tres de ellos, mientras que para los capchas y todos los que solicitaran menos de cien libras, debían pagarlo al contado o en su defecto debían presentar fianzas o prendas equivalentes, a satisfacción de las autoridades del Banco y con un plazo de repago de seis meses.¹⁶

Otro aporte que realizó el Banco para el mantenimiento y desarrollo del sector minero potosino fue su participación en la adquisición de otros insumos claves además del mercurio. Pese a no estar contemplado en su normativa el Banco participó muchas veces como mediador entre el Gremio de Azogueros y el contratista de turno. Su papel estaba reservado a adelantar dinero al proveedor para concretar la compra y luego el Banco recuperaría el monto adelantado mediante descuentos en los pagos semanales. Este sistema exigía grandes desembolsos de capital ya que las provisiones en muchos casos implicaban erogaciones muy importantes. Este mecanismo le permitía al gremio pagar sus herramientas sin apremios y en largos plazos. Cuando necesitaban repuestos o ferretería realizaban una compra colectiva con la intermediación del Banco. Si algún miembro en forma imprevista necesita reponer algún elemento, el Banco le anticipaba excepcionalmente hasta dos mil pesos con carácter de auxilio bajo la garantía de prendas de igual valor.¹⁷

5.- El Banco y la construcción del Real Socavón de Potosí

El Real Banco de San Carlos tenía también la función de ser potenciador de medidas de fomento para la minería local. Desde ese lado tuvo una activa participación en el proyecto de las obras del “socavón”.

Desde la época del corregidor Santelices se venía alentando el retorno a las labores profundas como solución al agotamiento de los vertederos antiguos. Existían minas inundadas y se planteaba como solución la realización de una galería maestra a través del Cerro que permitiera liberar las minas anegadas y, asimismo, encontrar nuevas vetas ricas para su explotación.

Solamente la realización del proyecto insumió veintiocho años de consultas, informes, marchas y contramarchas. Escobedo convocó al Gremio para conocer su pensamiento sobre el viejo proyecto. Se fijó una cantidad no superior a 20.000 pesos anualmente para hacer frente a los gastos y reservándose los minerales de plata que en su apertura pudiesen aparecer.¹⁸

Se acordó inicialmente dar inicio al socavón en la quebrada de Pípez-Orco pero, finalmente, se desechó ese lugar para optarse por la quebrada de Surco en virtud de ser más fácil para trabajar, más plano y más cercano a la Villa.

Pronto surgieron cuestionamientos a la marcha de la obra. El ingeniero José Custodio de Saa elaboró un informe a pedido del virrey de Buenos Aires. En 1783 fue invitado a visitar la Villa pero, ante su imposibilidad de ir, fue comisionado el teniente de navío Miguel Rubín de Celis quien realizó la primera

¹⁶ “*Real Cédula de incorporación.....op. cit.*” Título VIII, ordenanzas 1 a 5

¹⁷ Guillermo Mira Delli-Zotti, “*El Real Banco.... op. cit.*” pág 343

¹⁸ Serena Fernández Alonso, “*Minería peruana...op. cit.*” pág. 274

mensura detallada del Cerro. En su informe concluyó que el socavón marchaba errado y no cumpliría el objetivo de desaguar las minas anegadas.

Los trabajos continuaron hasta que en 1789 fue suspendida la obra. Nuevas mediciones a cargo de los expertos que acompañaron al Barón de Nordenflycht, en su misión de recuperar la explotación minera de la Villa a través de la mejora de las técnicas de extracción y beneficio del mineral, confirmaron los diagnósticos de Celis.

Los caudales del Banco habían financiado durante diez años una obra errada desde el principio, gastando más de 130.000 pesos sin ningún resultado positivo.

Nordenflycht preparó un proyecto que contemplaba abandonar la galería realizada y la construcción de dos nuevos túneles, uno en Lítez-Orco y otro en Berrio. Las obras se pusieron en marcha bajo la supervisión de los técnicos germanos hasta 1811 en que fueron suspendidos los trabajos.

A un promedio de 17.000 pesos anuales se calcula en medio millón de pesos el desembolso del Banco, sin mayores resultados positivos, ya que no se pudieron desaguar viejas minas ni cortar las vetas en el centro de la montaña.¹⁹

6.- La minería colonial en Potosí en los primeros años del siglo XIX

En los primeros años del siglo XIX la minería potosina atravesó una profunda crisis consecuencia de factores diversos:

- alternativas climáticas,
- problemas de abastecimiento de azogue
- problemas de oferta de trabajadores.

Las dificultades en la llegada de azogue comenzaron a insinuarse en 1800, el precio se elevó de los 73 pesos oficiales a más del doble. A mediados del año siguiente el intendente Sanz, mediando entre propietarios y arrendatarios, dispuso que se rebajaran a la mitad los valores de arriendo como así también los descuentos que hacia el Banco a los azogueros por las deudas pendientes.

En diciembre de 1801 el gobierno decretó el cese de todas las operaciones de molienda y beneficio de plata en los ingenios de la Ribera, y, al terminarse las reservas de azogue del Banco, también suspendió el rescate de plata. Esta decisión no solo se debió a los problemas de abastecimiento sino que influyó también la ausencia total de lluvias que dejó sin provisión de agua a las explotaciones.

Para continuar bajando mineral del Cerro se estableció un préstamo, desde el Banco a cada azoguero, a razón de 200 pesos por cabeza de ingenio por semana.

¹⁹ Guillermo Mira Delli-Zotti, "El Real Banco.... op. cit." pág. 355

Inicialmente los fondos provenían del propio Banco pero, transcurridas dieciocho semanas otorgando la suma de 14.800 pesos en cada una, las arcas de la institución se agotaron y Sanz recurrió a otros ramos de la Real Hacienda para continuar con el apoyo, que se extendió hasta completar setenta y nueve semanas. El importe transferido ascendió a más de un millón de pesos.²⁰

La crisis fue superada, la provisión de azogue se regularizó y quedaba acordar con el Gremio el reintegro de las sumas prestadas. Los azogeros intentaron abolir la deuda justificando la responsabilidad por la falta de azogue en el gobierno metropolitano. Así fue como ofrecieron extinguir la deuda con un descuento perpetuo de medio real por marco rescatado de por vida. Sanz elevó el valor de tal propuesta a un real por marco y lo acordó. La devolución sería tan lenta que implicaría casi una condonación. Años más tarde se establecería que nadie se podía retirar de la explotación minera sin cancelar totalmente el importe adeudado.

Los problemas climáticos continuaron en años posteriores, se agregó la falta de mitayos y, en consecuencia, nunca se recuperó totalmente el ritmo de producción y los subsidios, prácticamente, no fueron cancelados. En condiciones normales ese pequeño aporte hubiera demandado varias décadas y, en pocos años, el estallido revolucionario cambiaría las condiciones del mundo colonial.

7.- Conclusiones

La producción minera en el Alto Perú tuvo una recuperación que se inicio hacia 1730 o 40, alcanzando su techo de producción en 1779 coincidiendo con la incorporación del Banco a la Corona. Luego se mantuvo estable, entre 2,5 y 3 millones de pesos anuales.

Desde el punto de vista fiscal la labor del Banco se puede considerar exitosa pues se continuó tributando semanalmente en las Cajas los impuestos reales. También se mantuvo constante el envío de barras a la Casa de Moneda, con lo que la amonedación se desarrolló a buen ritmo durante todo el período.

El funcionamiento del Banco benefició en primer lugar a los azogeros de Potosí quienes recibían por sus platas los precios más elevados y prácticamente monopolizaron el acceso a créditos en dinero, azogue y herramientas.

La composición de plata rescatada entre los productores de la Villa y los de afuera, pasó de un porcentaje superior de éstos últimos desde principios de la década de 1780, a una igualación en 1789 y, a partir de allí, una incidencia mayor de los azogeros de la Ribera que llegó al 64% de todo lo producido en 1801, último dato disponible de producción diferenciada. Seguramente este movimiento obedezca al mayor apoyo que el propio Banco brindaba hacia los azogeros de la Ribera en desmedro de los demás productores, quienes podrían llegar a rescatar sus platas clandestinamente aunque, en virtud de la eficiencia de pago que siempre caracterizó al Banco, esta alternativa seguramente no fue considerable.

²⁰ Idem pág. 372

Esta política de apoyo afianzó la continuidad de los miembros del Gremio en el ejercicio de la minería e incluso fomentó la instalación de nuevos ingenios sobre la Ribera que incrementaron el número de azogueros y la producción.

Pero este accionar fue depositando un poder de hecho en el Gremio para influir en la política local. Su superioridad sobre los restantes productores de la región se veía corporizada en una institución integrada al aparato colonial, que ellos supieron manipular en beneficio propio, hecho que se verifica siguiendo la evolución de la deuda contraída por los azogueros con el Banco y la transferencia de caudales desde el Banco a las Cajas Reales. Esta última se mantuvo en un promedio de 12.000 pesos entre 1779 y 1787, para descender a cero a partir de 1788 y hasta 1811, destacándose solo un aporte extraordinario de 50.000 pesos en 1801.²¹

La actuación del Banco bajo la gestión de la Corona no modificó la imagen del minero endeudado con la Real Hacienda por préstamos en azogue, herramientas o dinero. Al contrario el Gremio especuló hábilmente con el marco referencial de las ordenanzas establecidas explotando a su favor la condición de deudor. Por otra parte los funcionarios reales nunca actuaron en contra de la sociedad en la que estaban sólidamente instalados. Muchas veces respaldaron la posición de los azogueros en pugnas regionales contra los órganos de poder de Buenos Aires.

La contribución del Banco que, por una parte, fue sostener e incrementar levemente la producción y rescate de plata, sin duda se transformó en el soporte por el cual los azogueros consolidarían una mentalidad especulativa y rentística que profundizó la descapitalización del sector y contribuyó a su posterior decadencia.

Su extendida permanencia en el tiempo no verificada en otros intentos de instituciones de avío o de rescate, seguramente se puede explicar en ese vínculo cerrado con el poder potosino que no ponía en peligro los beneficios de la elite local.

Esta pervivencia del Banco de San Carlos durante las últimas décadas de la época colonial y su transformación en 1825 en Banco Nacional de Rescates parecen confirmar la utilidad que una Institución de estas características tenía para la sociedad de su tiempo.

²¹ Idem pág. 317

APUNTES SOBRE LOS PAGARÉS SELLADOS DE 1813

Luciano Pezzano

Introducción

Los pagarés sellados de 1813, aunque de gran importancia en el origen del papel moneda argentino, no han sido hasta ahora objeto de un estudio serio y detenido. No es esa, no obstante, nuestra intención con el presente trabajo, sino tan solo efectuar algunos apuntes y reflexiones sobre la cuestión que permitan, en el futuro, realizar una investigación más profunda. Encontramos propicia la ocasión para efectuar, también, algunas consideraciones sobre el sello que ostentan los pagarés, y una hipótesis sobre uno de los enigmas que ha intrigado a los investigadores de nuestro Escudo Nacional.

Una referencia obligada en este tema, por tratarse de los documentos que marcan el comienzo del denominado “papel moneda precursor” es lo expresado por Nusdeo y Conno en su insustituible obra “Papel Moneda Nacional Argentino y Bonaerense”: «*Acuciados por las necesidades de la guerra de la Independencia y las dificultades internas, nuestros gobernantes, utilizaron medidas de excepción para resolver sus obligaciones. El 28 de Julio de 1813, la Asamblea General Constituyente lanza un Empréstito Forzoso por la cantidad de \$500.000. A cada acreedor se le entregaba un **Pagaré sellado**, firmado por las autoridades y refrendado por el Ministerio de Hacienda, pasado dos meses, el documento se aceptaba en pago de deudas a favor del mismo Estado, o se recibía en la Tesorería General como dinero en efectivo y a la vista, con sus intereses, pasado el año. Estos Empréstitos Forzosos se repiten en los años siguientes, sumando en 1821, la cantidad de \$2.694.000. Estos “Pagarés Sellados”, primera forma sustitutiva del metálico, dan nacimiento al documento endosable, en algo equivalente al Papel Moneda y precursor indudable del billete de banco.*»²²

Lamentablemente, estos autores no aportan ninguna imagen de los pagarés sellados. Ello nos motivó a recurrir directamente a las fuentes y visitar el Archivo General de la Nación, donde encontramos gran número de estos documentos, lo que nos permitió preparar estos apuntes.

La ley de 5 de julio de 1813

Tal como lo afirman los autores citados, la creación de los pagarés sellados obedeció a una ley sancionada por la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata en su sesión de 5 de julio de 1813. Dicha ley fue publicada en “El Redactor de la Asamblea” en los siguientes términos:

«A segunda hora se presentó en discusión un proyecto organizado por el Ministro de Hacienda, a fin de hacer exequible el préstamo de 500.000 pesos para subvenir á las urgencias de la Patria en las inmensas erogaciones que demandaba sin tregua los Ejércitos del Este, y del Oeste, sin calcular las que exige la guarnición de la Capital, y los empleados de la gran lista civil.

Nada hay tan sagrado y atendible como estos objetos, y todo lo que ellos reclaman no es un sacrificio sino un deber. Mas también el crédito público pide á favor de los prestamistas una garantía efectiva de sus intereses, que no consistiendo en vanas palabras ni en cláusulas promisorias, asegure su confianza de un modo que facilite la indicada anticipación, removiendo el temor que de ordinario obliga á los Capitalistas á negar su fortuna, por no exponer una parte de sus intereses. Atendidos estos principios ha aprobado la Asamblea el proyecto del Ministro de Hacienda, en los términos que expresa la siguiente

²² NUSDEO, Osvaldo J. y CONNO, Pedro D.: “Papel Moneda Nacional Argentino y Bonaerense Siglo XIX. 1813 – 1897”. Editorial Héctor C. Janson. Buenos Aires, 1982. Pág.9. Los autores confunden, involuntariamente, la fecha de la ley, que es del 5 de julio de 1813, con la fecha del decreto de promulgación de las monedas patrias, que es de 28 de julio, pero en la pág. 10, al clasificar correctamente el papel moneda precursor, colocan la fecha correcta.

LEY

ARTÍCULO PRIMERO

La Asamblea General ordena, que los Capitalistas de todas clases de la comprehension del Estado anticipen por un año la suma de 500.000 pesos por vía de préstamo, señalándose a la Ciudad de Buenos Ayres las dos quintas partes, y repartiéndose el resto entre la demás Ciudades y Pueblos unidos.

2º. El préstamo será exequible por mitades a los diez y veinte días de la requisición.

3º. La Soberana Asamblea General Constituyente hipoteca al reintegro de este préstamo, las rentas generales, y especialmente la contribución extraordinaria.

4º. A cada prestamista se dará un pagaré sellado con el sello del Estado firmado del Gobierno, y refrendado por el Ministro de Hacienda.

5º. Después de dos meses de su fecha serán admitidos á los prestamistas en pago de deudas propias, en favor del Estado.

6º. Pasados seis meses se recibirán como dinero efectivo en cualesquiera de las Teso[re]rías del Estado en pago de derechos, y con el premio de un tres por ciento, y al año con el de un seis.

7º. Cumplido el año, se pagarán á la vista, y á dinero de contado por las Tesorerías respectivas con el mismo premio.

Firmado: Gervasio Posadas, Presidente. Hipolito Vieytes, Secretario.»²³

Segreti hace una valoración crítica de la ley y de las medidas que le siguieron: *«Así inicia el país el camino de la moneda papel para, dentro de unos años, continuar por la senda del papel moneda. Es todavía, por cierto, un embrión no caracterizado. Mas, como bien se sabe, comienzo quieren las cosas. [...] Con medidas como esas ha comenzado a hipotecarse el futuro. El crédito público, la confianza en el Estado comienza a operar y, no cabe duda, salvarán a la Revolución.»²⁴*

El Poder Ejecutivo, ejercido en aquel entonces por el denominado Segundo Triunvirato, integrado por Antonio Álvarez Jonte, José Julián Pérez y Nicolás Rodríguez Peña emitió una circular impresa (Fig.1) con las condiciones del empréstito forzoso, la cual iba acompañada por un aviso (Fig.2) firmado por el secretario de Hacienda, Manuel José García, dirigido a cada uno de los “capitalistas” –según los términos de la ley– donde constaba la cantidad que se exigía al destinatario.

El aviso era impreso, completándose a mano el destinatario, la fecha y la cantidad exigida. Su texto es el siguiente:

«El Gobierno se vé en la necesidad de exigir un préstamo, para subvenir á las urgencia del Erario, y afirmar su crédito. En la repartición hecha ha cabido a Vmd. la cantidad de _____ pesos. La mitad de esta suma entregará Vmd. en la Tesorería General dentro del preciso término de diez días, y el resto dentro de veinte contados desde la fecha de este aviso. Toda escusa, pretexto, ó reclamacion es inútil quando

²³ “El Redactor de la Asamblea”, Sábado 17 de Julio de 1813, Número 12, Pág.47

²⁴ SEGRETI, Carlos S. A.: “Moneda y política en la primera mitad del siglo XIX. Contribución al estudio de la historia de la moneda argentina.” Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte. Tucumán, 1975. Pág.29

la necesidad pública no las admite, y ella no harian mas, que incitar a medidas violentas, que se procuran escusar, y que el Gobierno cree no seran precisas.

Lo comunico á Vmd. de orden del Supremo Poder Ejecutivo para su inteligencia y debido cumplimiento.

Dios guarde á Vmd. muchos años. Buenos Ayres [fecha]

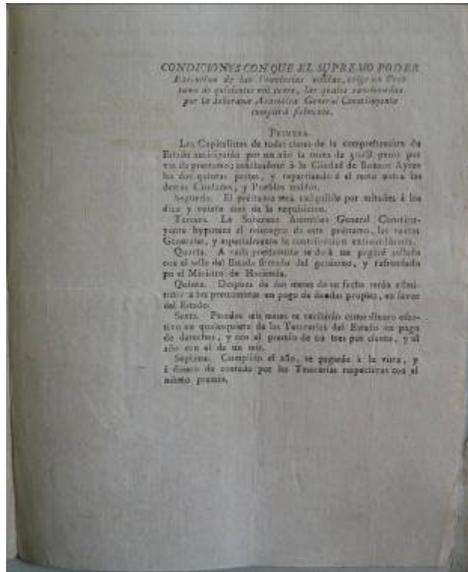


Fig.1 – Circular del Poder Ejecutivo con las condiciones del empréstito.

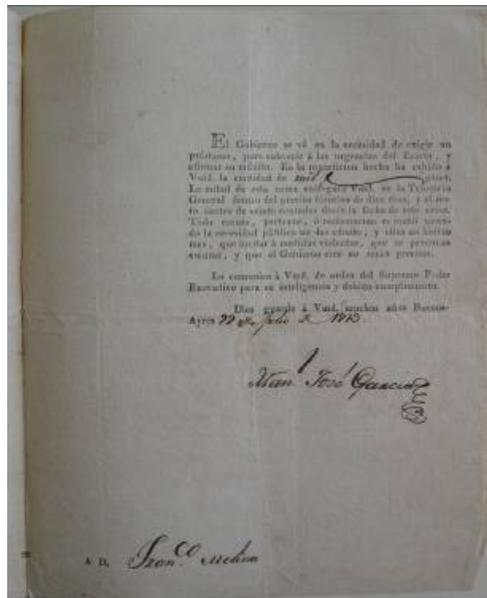


Fig.2 – Aviso de la Secretaría de Hacienda exigiendo el empréstito.

Los términos del aviso son más que explícitos, y no tenemos referencias acerca de la existencia de alguna “escusa, pretexto o reclamación”, producto de este empréstito, ni tampoco si se debió recurrir a “medidas violentas” para lograr su cumplimiento.

Lo cierto es que, habiéndose enviado los avisos en el último tercio del mes de julio, el plazo mayor contenido en el mismo, de veinte días, se cumplió a mediados de agosto, fecha coincidente con la de la emisión de la mayoría de los pagarés conocidos, como veremos a continuación.

Los pagarés

1. Características

Los pagarés fueron emitidos en pliegos de papel común, impresos solo en el anverso, completándose a mano el número, el titular, la cantidad por la que se libra y la fecha. De acuerdo al Art. 4º de la ley de 5 de julio, están sellados con el “sello del Estado” –en realidad, el sello del Poder Ejecutivo, como veremos más adelante– en el ángulo inferior izquierdo y firmados por los miembros del Triunvirato y el Secretario de Hacienda.



Fig.2 – Pagaré N°2, librado a favor de Antonio García Díaz.

2. Fecha de emisión, valores y numeración

Los pagarés fueron librados en su mayoría el 18 de agosto de 1813, en diferentes valores, de acuerdo al monto exigido a cada capitalista. En el curso de la investigación en los legajos del Archivo General de la Nación (AGN), hemos logrado detectar documentos por las cantidades de 100, 200, 500, 1000, 2.000 y 3.000 pesos.

Como adelantamos, están numerados, en el ángulo superior izquierdo. Los que pudimos encontrar y tuvimos a la vista en el AGN son los números: 2, 3, 5, 21, 23 a 25, 38 a 40, 43, 44, 73, 74, 76 a 79, 82, 91, 95, 102, 105, 106, 110, 111, 116, 118 a 122, 125, 150. Creemos, no obstante, que pueden encontrarse aún más. Aunque la mayoría se encuentra en el legajo 42-8-12, de la Sala X del AGN, hemos encontrado algunos en otros legajos correspondientes a la división Hacienda, lo cual indica que podrían eventualmente aparecer mezclados con otros documentos.

Un dato a señalar es que todos los pagarés que pudimos encontrar fueron cancelados, situación por demás lógica, puesto que, tratándose de un archivo de gobierno, este solo pudo conservar aquellos documentos que se le hayan presentado para el cobro. No puede descartarse, sin embargo, que hayan quedado algunos que por determinadas razones no fueron cobrados y que hoy se encuentren en algún otro archivo público o particular. Con respecto a la cancelación, además de constar la misma por escrito en el mismo pliego, cada pagaré fue inutilizado obliterando a pluma el texto de la obligación.

3. Fuerza cancelatoria y circulación

Dos características muy importantes de estos pagarés son su fuerza cancelatoria y su posibilidad de circulación, ambas, no obstante, con limitaciones que impiden considerarlos estrictamente como papel moneda, pero sí ubicarlos con justicia como los primeros precursores de los billetes argentinos²⁵.

Su fuerza cancelatoria viene dada por los Arts. 5º y 6º de la ley de 5 de julio, que disponen que los mismos, pasados dos meses desde su libramiento, pueden ser aceptados como pago de deudas propias con el Estado y, pasados seis meses desde el libramiento, como dinero en efectivo por las Tesorerías en pago de derechos. Decimos que esta fuerza cancelatoria es limitada por cuanto su aceptación solo es obligatoria para el Estado y no para particulares. En ese sentido, se asemejan mucho a los títulos de deuda (bonos, letras, etc.) emitidos por algunas provincias y municipios de nuestro país a finales del siglo pasado y comienzos del actual.

De acuerdo a lo que pudimos encontrar en el AGN, los pagarés fueron aceptados como pago de la contribución comercial, de la contribución de las fincas, de la contribución de Gremios, y también, por derechos de la Aduana.

La circulación de los pagarés también fue limitada, dado que al no ser títulos al portador, resultaba necesario su endoso, no previsto explícitamente, pero tampoco prohibido por la ley del 5 de julio. Segreti comenta esta situación: *«El 9 de septiembre la Asamblea autoriza un nuevo empréstito de \$600.000, que el ejecutivo reglamentará el 12 de enero de 1814. Cada prestamista obtendrá pagarés sellados y firmados (art. 1º) que se recibirán en pago de deudas propias contraídas con el Estado antes del 25 de mayo de 1810 (art. 2º). Sólo a partir del 1 de enero de 1815 se admitirán en la aduana y demás oficinas recaudadoras de pagos de derechos y contribuciones (art. 3º). Sin embargo, desde la fecha, podrán adquirirse con ellos en los almacenes del Estado, a precios módicos, cascarilla, té, lanas y demás frutos disponibles (art. 4º). A los 6 meses de concluida la guerra se admitirán como dinero en todas las tesorerías y al año se aceptarán ellas como dinero al contado. [...] Llama la atención el artículo 2º de la disposición recién citada. ¿Cuál es su razón de ser? Es que antes de cumplirse el plazo fijado por el artículo 6º de la ley de 5 de julio de 1813, se habían presentado en la aduana pagarés emitidos en su virtud pero no por sus titulares originarios. El administrador de la institución, el 22 de octubre, había aconsejado al ejecutivo que se aceptaran “por ser el deudor en dicha aduana el que trae los efectos”. Es decir, conviene admitirlos pues quien paga es señal que introduce. Tres días después el ejecutivo resuelve: “Declarase por punto general, que todos los individuos que adeuden derechos en la aduana, y por lo mismo se reconozcan en ella por tales deudores, cubrirán sus*

²⁵ Esta opinión, compartida por Nusdeo y Conno y Segreti, no es aceptada por Canter, quien expresa: *«No compartimos la opinión de Hansen, que considera a dichos pagarés como un germen del papel moneda»* (CANTER, Juan: “La Asamblea General Constituyente”, en “Historia de la Nación Argentina”, publicación de la Academia Nacional de la Historia. Volumen VI, 1ª Sección, Capítulo I. Buenos Aires, 1947, Pág.161, nota 358).

créditos con los pagarés que presenten firmados del gobierno, quedando estos forzosamente cancelados en el término prefijado...”²⁶.

Así, hemos encontrado numerosos pagarés endosados, incluyendo algunos con varios endosos (Fig.4). Curiosamente, varios documentos fueron endosados a favor de las mismas personas, quienes, probablemente tenían más posibilidades de usarlos como pago de sus deudas con el Estado que los portadores originarios. Sería interesante investigar, dado que ello no surge de los documentos mismos, los valores a los que se negociaban los pagarés en la plaza antes de su vencimiento.



Fig.4 – Pagaré librado a favor de Dn. Sebastián López, y endosado por este a Dn. Cayetano Escala, quien a su vez lo endosó a favor de Dn. Pedro Lezica.

4. Pago y cancelación

Como ya lo comentamos, y surge de la misma ley y de las medidas posteriores, los pagarés fueron aceptados como pago de las obligaciones de sus tenedores –fueran originarios o no– librados a favor del Estado. Cada uno de estos pagos se fueron asentando en el mismo pliego de cada pagaré, dejando constancia del saldo a favor del tenedor.

²⁶ SEGRETI, Carlos S. A.: op. cit. Pág.29

La ley también establecía, en su Art. 7º, que vencido el plazo de un año desde el libramiento, los pagarés debían pagarse a la vista y de contado en las tesorerías del Estado. La mayoría de los documentos compulsados muestran que fueron abonados por la Tesorería de la Aduana, seguramente por ser la que habitualmente disponía de más fondos –y en algunos períodos de nuestra historia, la *única* que disponía de fondos–.

Sin embargo, en varios documentos consta que fueron abonados, total o parcialmente, por la Aduana en fecha anterior a su vencimiento, que, de acuerdo al Art. 7º mencionado, debía producirse recién el 18 de agosto de 1814. Creemos que se requiere investigar más esta cuestión, pero debemos recordar aquí que, con anterioridad a esa fecha, tanto la Asamblea como el Gobierno ya habían tomado las medidas citadas por Segreti, a las que hicimos referencia más arriba, las que afectaron al empréstito de 5 de julio. Valga como dato significativo con relación a esta hipótesis, el hecho de que uno de los pagarés estudiados fue abonado en 1815 con letras de cambio y no con “dinero de contado” como lo establecía la ley de 5 de julio.

Nos resta comentar que muchos de los pagarés han sido archivados acompañados por una hoja (Fig.5) en la que consta la liquidación de cada cuenta particular, el modo y forma en que ha sido “chancelado” (sic) y la toma de razón del Tribunal de Cuentas. Hacemos notar que en algunas cuentas, aparecen referencias a otras –identificadas por el número de pagaré–, ya que, como dijimos, varios documentos fueron endosados a favor de las mismas personas.

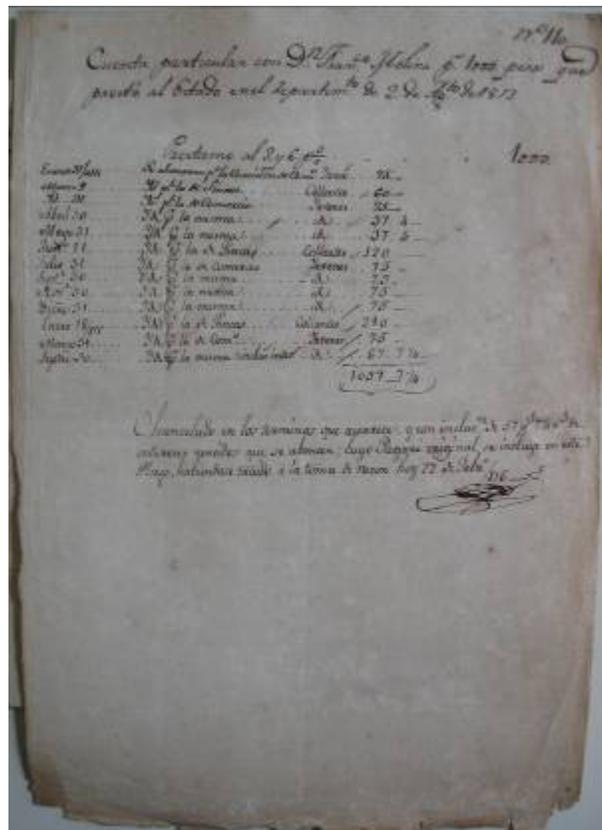


Fig.5 – Cuenta particular de Dn. Francisco de Molina, correspondiente al pagaré N°110 librado a su favor. El sello

Como mencionamos, y surge del Art. 4º de la ley de 5 de julio, los pagarés están sellados con “el sello del Estado”. No dejamos de destacar la trascendencia de la norma, por cuanto es la misma Asamblea la que está reconociendo, a seis meses de su instalación que su sello es, “el sello del Estado”, consagración

explicita que no deja lugar a duda o cavilación alguna acerca de la naturaleza de la consideración que la Asamblea tenía sobre la naturaleza del emblema²⁷.



Fig.6 – Sello de los pagarés sellados.

Pero no solo corresponde que analicemos el aspecto simbólico, sino también su expresión gráfica. ¿Cuál este “sello del Estado” que ostentan los pagarés (Fig.6)? A primera vista, se trata del sello del Poder Ejecutivo, confeccionado por Juan de Dios Rivera –autor material del sello de la Asamblea– en cumplimiento del decreto de la Asamblea de 12 de marzo de 1813 que dispone que «el Supremo Poder Ejecutivo use el mismo sello de este Cuerpo Soberano, con la sola diferencia de que la inscripción del Círculo sea la de “Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata»²⁸. La primera utilización de estos sellos debió tener lugar a mediados de mayo de 1813, pues el mismo Rivera afirma haber hecho «sellos para el Supremo Poder Ejecutivo», en su factura de 11 de mayo de aquel año, que comprendía un sello labrado en plata para cartas, y otro en cobre para los despachos²⁹. En la cuenta sobre el “pago a Juan de Dios Rivera por un sello y una lámina trabajados por orden del Poder Ejecutivo”, de 11 de mayo de 1813, leemos:

«Razón del valor de los sellos q.e he trabajado para el Supremo Poder Ejecutivo.

Primeramente por el sello en plata para sellar cartas con su Mango correspondiente.....50 ps.

Por la lamina en cobre para los despachos..... 100ps.»³⁰

²⁷ Esta referencia debe sumarse al listado que elaboramos en nuestro trabajo “El anverso de las primeras monedas patrias: ¿Sello de la Asamblea o Escudo Nacional?”, publicado en el Jornario de las XXVI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. San Francisco, 2007. Pág.74

²⁸ CÁNEPA, Luis: “Historia de los Símbolos Nacionales Argentinos”. Ed. Albatros. Buenos Aires, 1953. Pág. 131-132

²⁹ CÁNEPA, Luis: op. cit. Pág.137

³⁰ PILLADO FORD, César: “El Escudo Nacional”, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: “Papeles del Archivo”. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1942. Pág.317

En el mismo documento, el Tribunal de Cuentas se refiere a la “lámina de cobre”. Esta forma de llamar al sello utilizado en los despachos es de suma importancia para lo que veremos más adelante.

Pillado Ford identificó dos variedades en el sello para refrendar despachos, desconociéndose impresiones del sello para cartas³¹: «El circunscripto exteriormente por varias líneas [...] y tiene por característica la aparición de dos dedos solamente de la mano que por su parte posterior rodea la pica [Fig.7.1]. El mejor grabado de todos ellos, de grano más fino y dibujo más perfecto, se singulariza por la presencia de tres dedos que rodea la pica en lugar de dos, el puntillado que cubre la frente del sol y las pequeñas rayas transversales en forma de borde de moneda, que recorren las líneas externas dándoles aspecto de nervaduras [Fig.7.2]»³².



Fig.7.1 – Sello del Poder Ejecutivo variedad 2 dedos



Fig.7.2 – Sello del Poder Ejecutivo variedad 3 dedos

¿Se corresponde el sello de los pagarés con alguna de estas variedades? De la comparación de los mismos (Fig.8) veremos que la respuesta es negativa. Así, pese a presentar tres dedos visibles de la mano derecha, no comparte las características distintivas de esa variedad en cuanto delicadeza y precisión de sus líneas, y presenta diferencias de detalles en los brazos, el gorro, las ramas de laurel y los rayos del sol. Otro tanto puede decirse de la comparación con la otra variedad, que si bien presenta un aspecto general similar, la sola diferencia en el número de dedos visibles evita mayores consideraciones.

³¹ Hemos tomado conocimiento en el AGN de un fragmento de laque con un sello del Poder Ejecutivo que hasta ahora permanece inédito, que podría corresponderse con el sello para cartas confeccionado por Rivera.

³² PILLADO FORD, César: op. cit. Pág.275

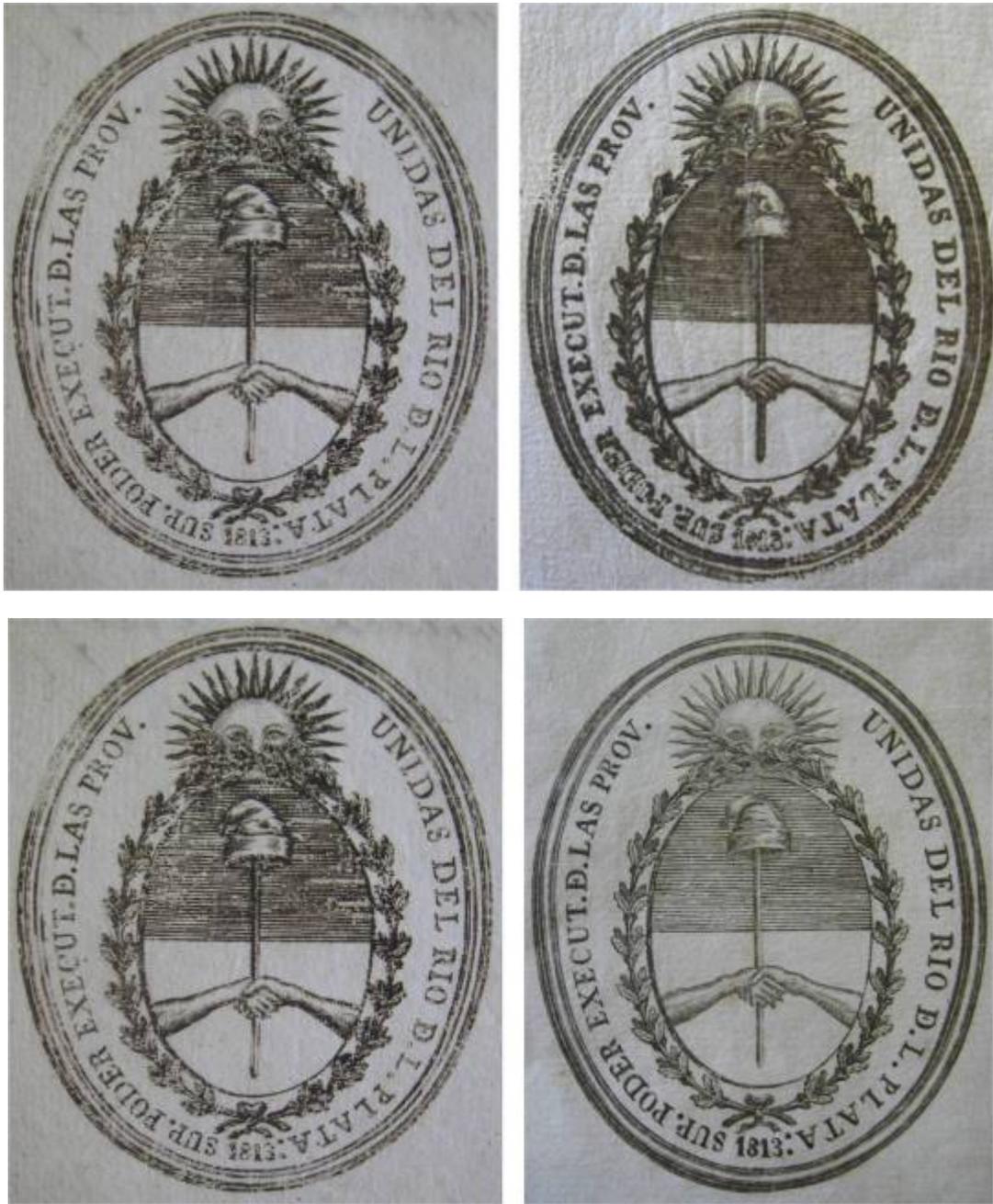


Fig.8 – Comparación del sello de los pagarés con los sellos del Poder Ejecutivo

¿Cuál es, entonces, el origen del sello de los pagarés? Propondremos una hipótesis al respecto.

Juan de Dios Rivera, en una cuenta que presentó el 15 de abril de 1814, expresa: «Agrego a esta cuenta el trabajo de haber abierto de nuevo la lámina de cobre de las **Armas de la Patria** por dos ocasiones»³³. El Tribunal de Cuentas, en su informe de 21 de octubre de 1815, sobre el pedido de Rivera para cobrar el trabajo realizado para la Asamblea, se refiere a «la Lamina de cobre de las armas de la patria que abrió dos veces»³⁴. Al respecto, Corvalán Mendilaharsu expresa: «En el informe que por resolución del gobernador intendente Obligado, dieron los miembros del Tribunal de Cuentas, Antonio Deposiga e Hilario

³³ PILLADO FORD, César: op. cit. Pág.318

³⁴ PILLADO FORD, César: op. cit. Pág.315. Tuvimos a la vista el expediente original en el AGN.

Ramos Mexía, citan como trabajos certificados, “la lámina de cobre de las armas de la patria”. Esta pieza no se encuentra actualmente entre las existencias históricas del país. ¿Cuál fue su destino, cómo era?...»³⁵

Por nuestra parte, creemos que esta lámina de cobre con las “armas de la Patria” se corresponde con el sello de los pagarés sellados. Fundamos esta apreciación en las diferencias con los sellos conocidos, en la indudable mano de Rivera en la creación de los sellos, en la ausencia de otra documentación que acredite su confección, y en la idéntica denominación -“lámina”- que Rivera utiliza para referirse a la misma y al sello para los despachos.

Creemos así, realizar un pequeño aporte a uno de los tantos enigmas que existen en cuanto a la historia de nuestro Escudo Nacional.

Consideraciones finales

Tal como adelantamos en la introducción, no pretendimos haber realizado aquí un exhaustivo análisis de los pagarés sellados de 1813, sino solo estos breves apuntes sobre los mismos, los que esperamos resulten de interés para el investigador.

No dejamos de destacar la importancia que estos documentos tienen para nuestra historia monetaria, y la escasa atención que han recibido hasta ahora nos indican que la numismática argentina sigue brindando muy interesantes y fecundos campos para el estudio y la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- “El Redactor de la Asamblea”, Sábado 17 de Julio de 1813, Número 12.
- CÁNEPA, Luis: “Historia de los Símbolos Nacionales Argentinos”. Ed. Albatros. Buenos Aires, 1953.
- CANTER, Juan: “La Asamblea General Constituyente”, en “Historia de la Nación Argentina”, publicación de la Academia Nacional de la Historia. Volumen VI, 1ª Sección, Capítulo I. Buenos Aires, 1947.
- CORVALÁN MENDILAHARSU, Dardo: “Los Símbolos Patrios”, en “Historia de la Nación Argentina”, publicación de la Academia Nacional de la Historia. Volumen VI, capítulo III. Buenos Aires, 1947.
- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: “Historia del papel moneda argentino”. Banco Roberts. Buenos Aires, 1984
- NUSDEO, Osvaldo J. y CONNO, Pedro D.: “Papel Moneda Nacional Argentino y Bonaerense Siglo XIX. 1813 – 1897”. Editorial Héctor C. Janson. Buenos Aires, 1982
- PEZZANO, Luciano: “El anverso de las primeras monedas patrias: ¿Sello de la Asamblea o Escudo Nacional?” Jornario de las XXVI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. San Francisco, 2007.
- PILLADO FORD, César: “El Escudo Nacional”, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: “Papeles del Archivo”. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1942.
- SEGRETI, Carlos S. A.: “Moneda y política en la primera mitad del siglo XIX. Contribución al estudio de la historia de la moneda argentina.” Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte. Tucumán, 1975.

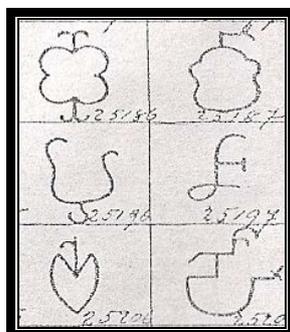
³⁵ CORVALÁN MENDILAHARSU, Dardo: “Los Símbolos Patrios”, en “Historia de la Nación Argentina”, publicación de la Academia Nacional de la Historia. Volumen VI, capítulo III. Buenos Aires, 1947. Pág. 353

Ituzaingó, una antigua estancia que perdura conjuntamente con sus latas de esquila

La historia comienza a fines del siglo XVIII cuando llega al país un inmigrante español llamado Juan Santos López. Compra algunas extensiones de tierra y registra su marca de ganado mayor en el Partido de Dolores bajo el Nro. 25197 como lo demuestran los gráficos extraídos del Registro Oficial de la Pcia. de Buenos Aires de 1899 y que se refleja sobre las latas de esquila que se utilizaron en la estancia “Ituzaingó”.



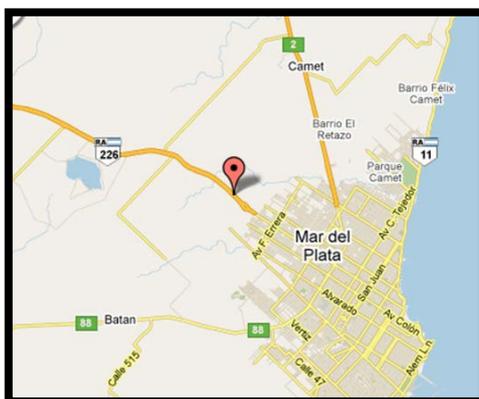
25194	x	x	Felipe de Leon
25195	x	x	Cleto Navarro
25196	x	x	Miguel Sjara
25197	x	x	Juan Santos Lopez
25198	x	x	Manuel Cardoso
25199	x	18	Benedicto Lopez
25200	x	x	Benedicto Lopez
25201	x	x	Rufino Zamora
25202	x	x	Hermenegildo Gome



Laguna de los Padres – su origen

Uno de sus hijos, Juan López Escribano, nacido en 1823 en Dolores, se casa con Clara Pieres Pérez y sigue con la tenencia de sus tierras. Toda la zona se conocía con el nombre de “Laguna de los Padres”. Fundada sobre una antigua reducción de 1746, ésta fue el origen de la actual Mar del Plata y constituía una salida al mar de los productos de las estancias de la zona, así como la población local surgió como consecuencia de la industria del saladero.

El nombre Laguna de los Padres, con el que se conocía al puerto y a la estancia que se encontraba ubicada en lo que es ahora Mar del Plata, proviene de la Reducción de Nuestra Señora del Pilar, un asentamiento religioso adonde los sacerdotes Falkner y Cardiel intentaron evangelizar a los indios allá por 1746. De aquella misión no quedó el más mínimo rastro, sólo el nombre de una laguna, junto a la cuál se supone los religiosos levantaron su cruz y sus ranchos.



No fue hasta 1830 en que estos terrenos baldíos, fuera de la línea de frontera, empezaron a poblarse.

Fue entonces cuando Ladislao Martínez envió a su hermano Marcelino a formar estancia en el campo de 31 leguas cuadradas en la comarca marítima conocida como “de las loberías”. Como Marcelino Martínez tenía pasta de pionero, llegó y se quedó quince duros años en este lugar salvaje. Para levantar el casco de su estancia, eligió una loma alta junto a la Laguna de los Padres y allí se mantuvo pese a la barbarie, al aislamiento y a todas las calamidades del desierto.



Los Martínez fueron los primeros hacendados efectivos de esta comarca cercana al Cabo Corrientes.

En 1845 vendieron la posesión a José Gregorio de Lezama, quien agrandó aún más el latifundio, con el agregado de otras estancias pioneras, hasta alcanzar las 50 leguas cuadradas. Sucesivas ventas y nuevos propietarios jalonaron el historial de este establecimiento, que registra en su trayectoria personajes como el caballero portugués José Coelho de Meyrelles, hombre de salón y de campo, dotado de gran empuje y vocación empresarial.

Él fundó el primer saladero de la región y lo instaló junto a la desembocadura en el mar del arroyo de las Chacras. Cansado de las periódicas crecidas del río Salado, que atrasaban el paso de las carretas, el hacendado mandó a construir un muelle de hierro en la cercanía del saladero.

Allí empezaron a concentrarse ranchos, apareció el primer almacén, una capilla y se esbozó el puerto, que tomó el nombre de la estancia, “Laguna de los Padres”. Luego, José Meyrelles enfermó del corazón y vendió sus propiedades en 1860. Patricio Peralta Ramos fue el que se adjudicó la compra de la estancia, el saladero junto al mar y otros establecimientos vecinos. En ese cambio de titularidades aparece otro

ganadero, Eusebio Zubiaurre, quien entró en la historia de esta posesión comprando una fracción adonde fundó la estancia Ituzaingó.

Cuando más adelante Patricio Peralta Ramos vendió casi todas las tierras que había adquirido en la zona (menos la parte costera, donde fundó la ciudad de Mar del Plata), la estancia Laguna de los Padres fue comprada por Zubiaurre, en 1862. A partir de entonces, los Zubiaurre se asentaron en la región e integraron la crónica de los apellidos tradicionales de Mar del Plata. Son justamente ellos los que otorgan una imagen moderna al casco del viejo establecimiento, repitiendo el tradicional esquema arquitectónico de estancia pampeana con sus casas mirándose entre sí a través de un patio central. La única innovación fue reemplazar el pozo de balde por un enorme molino de viento.

La cría de la oveja y el auge de los negocios de la lana, entre 1880 y 1920, influyeron en la evolución de la estancia, y se expresaron en la construcción de un hermoso galpón de esquila.

En el año 1860 llegaron a Mar del Plata un grupo de cuatro socios que adquieren las Estancias "Laguna de los Padres", "Armonía" y "Vivorata", ellos eran: *Patricio Peralta Ramos, Eusebio Zubiaurre, Anacarsis, Lanús y Benigno Barbosa.*

Inmediatamente se parcelan los campos y Eusebio Zubiaurre, funda en el "Monte de Neyra" la Estancia Ituzaingó, con una extensión de 3 leguas cuadradas.

La estancia "Ituzaingó"

Estancia "Ituzaingó" fundada por Eusebio Zubiaurre en 1861 está situada a solo 20 minutos del centro de Mar del Plata. Son dos construcciones principales y un gran galpón de esquila, inaugurado en 1895.

Don Eusebio Zubiaurre compra una fracción de 3 leguas de la enorme estancia "Laguna de Los Padres" que era de Patricio Peralta y le agrega 2 leguas más en 1870, totalizando unas 12.500 hectáreas. Allí funda en 1862, en el lugar conocido como Monte de Neyra, la estancia Ituzaingo, nombre que le coloca Zubiaurre porque tomó parte de la batalla de Ituzaingo en un monte muy parecido a éste.



Eusebio Zubiaurre, fundador de la Estancia Laguna de los Padres.

Nace en el País Vasco en 1808. Llega a la Argentina y se radica en el territorio de Misiones, ocupándose en las tropas de carretas.

Llega a esta zona en 1861 y adquiere a Patricio Peralta Ramos las tierras donde fundará su primer establecimiento: la Estancia Ituzaingó. El casco de esta estancia se ubica en las cercanías del actual Paraje Santa Paula, en un terreno conocido antiguamente como el Monte de la Neyra.

Eusebio Zubiaurre estaba casado con Manuela Rosas y tuvo 5 hijos: Ana, Aurelia, Irineo, Eusebio y Ovidio. En 1888, después de su desaparición, la estancia es heredada; una parte por Eusebio (h) donde hoy funciona el museo tradicionalista José Hernandez cerca de Laguna de Los Padres y la parte principal de unas 300 hectáreas con el casco, por Ana Zubiaurre.

Ana Zubiaurre Rosas, casada con el hacendado de Dolores Juan Santos López López Escribano, son quienes al comenzar el auge del negocio lanar en la década del 80, se dedican a ello y construyen un galpón de esquila enorme en 1895 y emiten las latas de esquila que nos ocupan con la marca de la familia López Escribano.



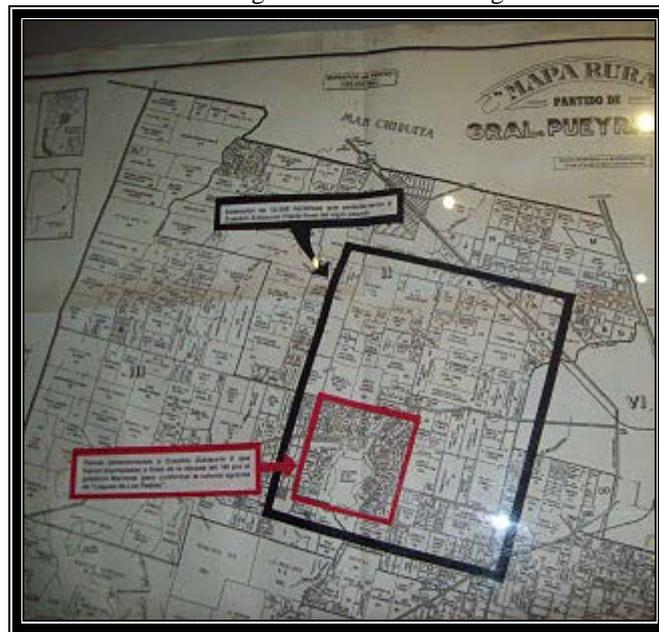
Estas latas fueron punzonadas en la misma estancia. Dado su casi perfecto grabado se estima no fueron hechas en forma manual sino a través de una maquinaria, que además de cortar los cospeles, punzonaba la marca y el texto. A continuación, en la parte superior se agregaban los numerales que indicaban la cantidad de vellones para el pago en la actividad de la esquila de la estancia. Son cospeles realizados en bronce y sus módulos son 36,2 mm. para ambas fichas.



Eusebio Zubiaurre hijo, heredero de la Estancia Laguna de los Padres



Casco original estancia "Ituzaingó"



Mapa rural con la demarcación en negro de las 12.000 ha de tierra de la familia Zubiaurre, adquiridas entre los años 1861 y 1877. Al morir el fundador, la estancia se divide entre sus cinco hijos. El recuadro rojo marca los límites de la Estancia Laguna de los Padres, gran establecimiento ganadero de explotación mixta.

Esta rama familiar es quien conserva la propiedad dedicada a turismo rural a través de Héctor Jorge López Zubiaurre, quinta generación y bisnieto del fundador; el galpón lanero está convertido en un enorme salón de eventos para 180 personas a 15 kilómetros de Mar del Plata. La estancia mantiene su estilo original desde 1862 con 2 casas tipo criollo enfrentadas y un jagüel en el medio, ofreciendo hoy día numerosos servicios. Durante el gobierno de Juan Perón terminó una época de oro de la estancia, que fue expropiada. La tierra se destinó a un plan de colonización, mientras el casco pasó a la tenencia de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón.

Actualmente, con la tranquera abierta a la ruta 226, allí funciona el Museo tradicionalista José Hernández, llamado así porque el autor del Martín Fierro pasó allí algunos años de su adolescencia, cuando su padre era mayordomo de la estancia entre 1843 y 1852.



A los Zubiaurre les pertenece la estancia Ituzaingó, cuyo propietario es Héctor Jorge López Zubiaurre, bisnieto del fundador. En este lugar, que hoy integra el circuito de estancias receptoras de turistas.



Galpón actual donde se desarrollan importantes eventos, como ser fiestas de bodas.



Ricardo A. Hansen – Miguel A. Morucci

Fuente: www.familiadelaserna.com.ar/descend_andres.../

Fuente: <http://www.estanciaituzaingo.com.ar/eng/index.htm>

Fuente: http://www.viajeros.com/alojamiento/hacienda-finca/estancia-ituzaingo:fotos_y_mapa

Fuente: <http://puamtallermdplunes.blogspot.com/2010/07/museo-jose-hernandez-sala-eusebio.html>

Fuente: Yuyú Guzmán, La Nación, 10 Junio 2006